



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 01 de Agosto de 2018

T1mm.-

20º REUNIÓN

18ºSESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS -HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a un día del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Invito a los señores concejales **JACQUELINE COBO y MARTÍN ALEJANDRO DEL FRARI**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **JACQUELINE COBO y MARTÍN ALEJANDRO DEL FRARI** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto integrantes de la Fundación "Movimiento, Calidad y Vida", acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura.

SRA. CEREMONIAL (Locutora).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, doctor Matías Antonio Cánepa, los integrantes de la Fundación "Movimiento, Calidad y Vida", señores Concejales, empleados de este



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Concejo, Secretarios, Prosecretarios, medios de prensa, invitados especiales, señoras y señores.

-Ingresa al recinto la concejal Reyes-

Daremos lectura a la resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 277:

RESOLUCIÓN N°277 C.D.-

VISTO

La importante labor desarrollada a lo largo de 11 años por la Fundación Movimiento, Calidad y Vida, a favor de los adultos mayores de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO

Que, la inclusión de nuestros adultos mayores es el objetivo principal de esta institución, puesto que brinda una contención social muy importante, no sólo desde el plano profesional sino también desde lo jurídico;

Que, esta fundación cuenta con un equipo interdisciplinario especializado en el tratamiento de los problemas que sufren nuestros adultos mayores, con capacidad de atención de hasta 50 personas por turno;

Que, los profesionales que allí prestan servicios lo hacen en un marco de total respeto, solidaridad y responsabilidad social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MERITO" de contención social desarrollada por la Fundación Movimiento, Calidad y Vida, tras cumplir 11 años de trabajo ininterrumpidos a favor de los adultos mayores de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la fundación, Licenciada en Kinesiología, Rossana Vaca.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos a acompañar al autor del proyecto el concejal Martín del Frari, a hacer entrega de plaqueta recordatoria y copia de la Resolución a la Fundación Movimiento, Calidad y Vida.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Rossana Vaca-

-Los Concejales se toman fotos con los homenajeados-

-Aplausos en el recinto-

SRA. ROSSANA VACA (Presidenta Fundación Movimiento, Calidad y Vida).- Buenas tardes, quería darle total agradecimiento al concejal Martín del Frari que a veces nos acompaña, nos visita, ve nuestra labor que venimos llevando hace once años.

Es verdad, cumplimos 11 años el 22 de junio. Aquí nos vinieron a acompañar nuestros voluntarios, trabajamos con un equipo interdisciplinario, talleristas, la profesora de taller, aquí están los beneficiarios.

Tenemos un trabajo en conjunto con los chicos de AIESEC, que es una institución que trae chicos voluntarios del exterior. Aquí presentes tenemos un chico brasileiro Jeovanne y Christina que viene de Alemania.

Christina habla castellano y si no hablan castellano lo aprenden y les enseñan sus idiomas a ellos.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Le vamos a pedir a una de las voluntarias. ¿Vos sos de Alemania?

SRA. CHRISTINA SAIROGLOU (Voluntaria AIESEC).- Soy griega, pero vivo en Alemania.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuéntanos tu experiencia.

T2cp.-

SRA. CHRISTINA SAIROGLOU (Voluntaria de AIESEC).- Empecé el lunes y voy a ayudar a los abuelitos en nuestra fundación que se llama "Movimiento y Calidad de Vida".

Vamos a hacer con los adultos mayores, actividades para mejorar el estilo de vida. Un poco, movimiento para el cuerpo o ejercicios para la cabeza, la memoria.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Cuánto tiempo te vas a quedar?

SRA. CHRISTINA SAIROGLOU (Voluntaria de AIESEC).- Cinco semanas.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¡Qué lindo!

SR. JOEVANNE (Voluntario Fundación Movimiento y Calidad de Vida).- Hola a todos. Soy Jeovanne, soy brasileño. Tengo 4 semanas en Salta. Estoy trabajando en la Fundación "Movimiento y Calidad de Vida". Es muy lindo el trabajo de las señoras, poder contribuir de alguna forma, es muy lindo.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Estoy trabajando con marketing en la Fundación y con eso puedo ayudar a la organización a conseguir otros "parceros", "parceres". Y así, la organización puede crecer.

Estoy viviendo una experiencia muy linda aquí en Salta, y quiero mucho compartir en Brasil todo lo que estoy viviendo aquí. Gracias.

-Aplausos-

SR. DEL FRARI.- Buenas tardes a todas y todos.

Para mí, como miembro de este Concejo Deliberante de este Cuerpo, es un honor poder hacer entrega en nombre de este Concejo Deliberante y de todos los Concejales a la Fundación "Movimiento y Calidad de Vida", de un reconocimiento tan importante.

En nuestra sociedad hay organizaciones que son fundamentales, las Fundaciones, los Centros Vecinales, las Bibliotecas, los Clubes sociales y deportivos; son pilares fundamentales para el buen desarrollo de nuestra sociedad y para que podamos a seguir adelante.

Esta fundación, "Movimiento y Calidad de Vida", presidida por Rossana Vaca y acompañada por Lorena Lefort, realmente el trabajo que hacen en la zona sur de nuestra ciudad es impresionante.

Un trabajo, no solamente técnico y profesional, no solo ayudando a mejorar la salud de nuestros adultos mayores, sino también tienen un gran trabajo social y un trabajo de contención anímica, emocional con todos nuestros adultos mayores.

Y he podido ver con mis propios ojos y disfrutarlo en carne propia, cuánto amor le da Rossana y todo su equipo a esto adultos mayores, a estos abuelitos que hoy nos están acompañando aquí en el recinto. Muchísimas gracias, los felicito a todos.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muy breve, pero la verdad, ¡qué lindo homenaje! Muchas gracias a Rossana y a ustedes por estar.

Esta bueno que también los chicos que son voluntarios, que vienen de otros países conozcan a nuestros voluntarios, los de Salta. Nosotros tenemos una Dirección de Voluntariado y siempre comentamos que dar un tiempo de tu vida a ayudar a otro, eso ennoblece, te llena el alma y estás construyendo una comunidad.

Vamos a ver si con Martin, hacemos que se conozcan con los voluntarios que hay en Salta, porque también es bueno que conozcan su experiencia y ellos les cuenten la suya.

Seguramente habrán estado en contacto con Nicolás O'Brien, sino los vamos a poner en contacto con el área de Adultos Mayores del Municipio, que con algunos Concejales pudimos estar el otro día, festejando el Día Internacional de los Abuelos y que haya una gran tarea. Son nuestro tesoro, los abuelos son nuestros tesoros. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. CEREMONIAL (Locutora).- De esta manera, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto los homenajeados en compañía de algunos Concejales.-

T3sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Continuamos con manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería comentar un poco del viaje que realicé esta semana que estuve ausente en comisiones.

Fue un **Foro Latinoamericano de Organizaciones de Base**, en este caso que pertenecen a la Organización La Poderosa, que muchos creo que la conocen por el medio de comunicación que tiene "la Garganta Poderosa", que es una revista de difusión de todas la actividades que se dan en los barrios y en las Villas.

Este Encuentro Latinoamericano me pareció sumamente importante, porque se están visibilizando las luchas de estas organizaciones de base en cuanto a Estados totalmente represivos y totalitarios, que estamos teniendo a lo largo y ancho de América Latina.

Quería traer a este recinto, reflexiones pequeñas sobre lo que me dejó. Quedé muy impactada, porque estando en Porto Alegre, fue el aniversario de la muerte de **Marielle Franco**, que es una legisladora afro-descendiente de Brasil, que la asesinan



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

luego de denunciar los abusos de las Fuerzas Armadas de Brasil en las favelas contra los humildes.

Hechos, que no son tan ajenos también a lo que pasa en Argentina. Justamente también -y se recordó en ese foro- que cumplimos hoy 1º de Agosto un aniversario de la desaparición de **Santiago Maldonado**.

En este caso puntual, debo decir que Santiago Maldonado era un artesano que se encontraba en el sur, en la Patagonia, acompañando a las comunidades Mapuches en sus reclamos; que se hacían al costado de la ruta nacional. Por lo cual, Gendarmería atinó a reprimir a estas manifestaciones y en esa represión fue que desapareció Santiago Maldonado.

Luego en octubre, aparece su cuerpo y hasta ahora no se puede realmente saber qué fue de su muerte, si bien hay autopsias; sin embargo, la familia no acepta. Y creo que somos gran parte de los argentinos que tampoco aceptamos que fue una muerte que se dio porque sí, porque se dio en medio de un conflicto de seguridad, dentro de una represión a una manifestación de los pueblos originarios en el sur del país.

Por esto, quiero resumir que en este **Encuentro Latinoamericano**, creo que más allá de tener gobiernos que están al frente de los Estados que reprimen, asesinan, que desaparecen, que son totalitarios y no respetan los derechos de los ciudadanos.

Somos muchos los latinoamericanos que nos encontramos organizados y también en contacto, al pie de la lucha por una sociedad mejor y por un estado de derecho, que eso es lo que queremos.

Queremos que se respeten los derechos, que no se repriman las manifestaciones, que tengamos la libertad para hacerlo y sobre todo tenemos muchas cuentas pendientes.

Por ejemplo, hablamos de los Mapuches, también pude conocer gente Charrúas, comunidades indígenas del Uruguay. Es decir que tenemos más de 500 años de historia, en los cuales todavía los Estados no han reconocido los derechos de los pueblos originarios latinoamericanos.

Quería hacer uso de la palabra, para expresar esto que pude compartir con otros hermanos latinoamericanos y decir que Santiago "está presente, ahora y siempre".

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

T4js.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

A un año de la desaparición seguida de muerte de **Santiago Maldonado**, quiero volver a reclamar como en ese momento y durante no solamente los 45 días de su desaparición todo el pueblo argentino reclamó la aparición con vida del joven luchador por los derechos de las comunidades originarias y contra la venta de tierras de bienes públicos, que son parte de estas comunidades.

Propiedades comunitarias históricas de estas corrientes pre-existentes y que luego de 45 días, incluso apareciendo el cadáver del joven Maldonado, todos los argentinos consideramos que no hubo justicia, no se conoce efectivamente lo que pasó. Si estas declaraciones del Poder Judicial, considerada como que se ahogó en forma accidental no tenían detrás de sí una acción de las Fuerzas de Seguridad, en ese momento la Gendarmería.

Lo que sí está claro, es que la Gendarmería reprimió ese 1º de agosto en el que desapareció Santiago Maldonado, 130 gendarmes reprimieron en la ruta. Ingresaron en el territorio de la comunidad Mapuche, lo hicieron con armas y piedras sobre una comunidad desarmada, que solamente atinó a correr y a preservar a sus hijos.

Entonces, hoy volvemos otra vez a movilizarnos en todo el país por justicia y para que vayan presos los elementos de la Gendarmería. Así como en el caso del joven Rafael Nahuel, los elementos de las Fuerzas de Seguridad de la Prefectura encubierto por la ministra Bullrich.

Esto nos vuelve otra vez a la situación política actual, en donde lo que tenemos es un Decreto del presidente Macri que incorpora a las Fuerzas de Seguridad -a esa Gendarmería, a esa Prefectura- a la represión interna.

De manera que, está claro que el gobierno ajustador se prepara para reprimir, no solamente aquellos movimientos sociales que luchan por sus tierras, sino también a los trabajadores; como ya pasó con Berni en el gobierno de Cristina, cuando reprimió a los



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

trabajadores que se movilizaban de Donnelley, de Lear, que se movilizaban en la Panamericana y que fueron reprimidos con la Gendarmería. O como ya lo vivimos en el período de Menem, aquí en Salta, en donde la Gendarmería patrullaba Mosconi, cuando nos movilizamos justamente contra la privatización de YPF y la imposición de un verdadero coloniaje por parte del gobierno del PJ de aquella época. Entonces, este gobierno ajustador se está blindando para lanzarse contra los trabajadores.

En este momento incluso, no solamente tenemos resultados concretos de este plan de guerra en el acuerdo con el **Fondo Monetario**, como ya lo expresé en sesiones anteriores, sino también el resultado en la provincia, donde el socio menor del PJ local - el gobernador Urtubey- acaba de clausurar las paritarias en acuerdo con una reducción del presupuesto de la provincia, por reducción de transferencias de partidas nacionales de 3.650 millones de pesos; y el resultado es: la clausura de las paritarias y un aumento por Decreto del 5% a cobrar recién en enero.

Con lo cual, en una ya claramente inflación del 30 al 35%, un 20% para todo el año significa una pérdida real del poder adquisitivo de los trabajadores estatales salteños, de un 15%. Es la reducción del salario más brutal que hayamos vivido los trabajadores de Salta. Entonces, tenemos los resultados de esta asociación entre el gobierno de Macri y los gobernadores del PJ incluyendo el PJ kirchneristas de Santa Cruz. Esta...

T5mn.-

...Está claro y es indudable que el movimiento obrero argentino va a tener que defender su salario, los puestos de trabajos, viviendas, obras públicas que con esta asociación y esta política de guerra definida en los acuerdos del Fondo Monetario van a una total reducción.

Es por eso, que desde el Partido Obrero volvemos a reclamar por la recuperación del poder adquisitivo. Estoy presentando una declaración en el curso de esta sesión, que reclama concretamente que el Ejecutivo Municipal otorgue un inmediato aumento de emergencia, que compense la inflación real de los primeros siete meses del año y la inclusión de una cláusula gatillo de ajustes automáticos de haberes por inflación, para los compañeros municipales.

Además, la reapertura inmediata de las paritarias municipales para que se empiece a discutir concretamente cómo se recupera el salario de estos compañeros.

Así como esto, está claro que vamos a tener que salir a defender el poder adquisitivo del salario, la obra pública municipal y esto de ninguna manera va a ser en la asociación con este Intendente que ha decidido seguir el curso de la política anti obrera del gobierno de Macri y su corriente Cambiemos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.-Gracias, señor Presidente.

Recuerdo que el 12 de febrero del 2017, el señor Intendente de nuestra ciudad dijo: "*el 4 de agosto se termina la tracción a sangre*". Así fue señor Presidente, pasó un año, el próximo 4 de agosto se cumple un año que en el municipio de Salta ya no están **los carreros** en la calle. Somos un ejemplo en todo el país -el municipio de Salta- de haber logrado erradicar la tracción a sangre, costó mucho, se trabajó muchísimo señor Presidente.

Se trabajó con todas las áreas del Ejecutivo Municipal involucradas en el tema, con aportes del gobierno nacional. Los carreros se transformaron en motocargueros, pero con sus moto cargas, hoy lo vemos transitar por las calles de nuestra ciudad.

Se los capacitó en la Escuela de Artes y Oficios. Se los capacitó para que tengan su carnet de conducir, para que puedan transitar libremente como corresponde llevando su nueva moto carga.

Pero sobre todo, señor Presidente, se trabajó, se asesoró a las familias carreras, a los niños; tienen su monotributo, por lo tanto tienen su obra social. Muchos, lo digo; porque estaba trabajando en esos días en el Ejecutivo Municipal, muchos creían que no lo íbamos a lograr y se logró. Hoy podemos decir que Salta cumplió, es el primer municipio que logró que tracción a sangre sea 'cero'; ya no hay caballos maltratados, ni personas excluidas. Eso por un lado. También...

T6mia.-

...También, señor Presidente, hoy 1º de agosto se cumple un año de otra obra importante de este municipio, la **inauguración del Teatro de la Ciudad**. Pasaron



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

artistas, se hicieron presentaciones, el auto cine. Ya en sesiones anteriores me referí al tema. Desde este Concejo Deliberante se aprobó una ordenanza para que el Teatro de la Ciudad, que hoy cumple años, tenga su identidad.

En razón de ello, desde la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, hemos invitado a la Subsecretaria de Cultura para el día martes a la comisión, a lo cual también están invitados mis pares, para tratar justamente los temas culturales que está trabajando el municipio; eso por un lado.

Señor Presidente, el próximo 6 de agosto se cumple un nuevo aniversario de la **Independencia del país hermano de Bolivia**. Además de saludar a los hermanos de Bolivia, quiero adherir y si se me permite leer; se firmó un convenio marco de cooperación con el Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, con las asociaciones de conjuntos folclóricos bolivianos.

Tiene varios puntos en común que se firmaron, pero quiero recalcar lo siguiente; sabemos que nuestros hermanos bolivianos cuando celebran sus fiestas, tanto patronales como patrióticas, como es este caso el 6 de agosto, suelen manifestar su algarabía con bombas de estruendo. Sé, señor Presidente, que usted es autor de una ordenanza al respecto.

¿Sabe porqué quiero recalcar este convenio?, porque en una de sus cláusulas, nuestros hermanos bolivianos se comprometen a no festejar con fuegos de artificios, bombas de estruendos; que sabemos todo el perjuicio que causa a los niños, a los animalitos. Todos lo sabemos, ya tratamos ese tema.

Por eso, desde este Concejo Deliberante, vemos con mucho agrado, y vamos a festejar a la par de ellos, pero sin el ruido que a muchos molestan.

Por otro lado, también hoy 1º de agosto, todos lo conocemos como el **día de la Pachamama**, pero es el día de la tierra.

Hoy, especialmente las comunidades originarias, el norte argentino, diría yo, están festejando, homenajeando a la madre tierra; que es simplemente cuidar el medio ambiente donde vivimos, eso es la pachamama, eso es la madre tierra: cuidar el medio ambiente donde vivimos. Por eso la honramos y cuidamos a la tierra donde vivimos. Gracias, señor Presidente.

T7mm.-

SR PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hoy es 1º de agosto, se cumple un año de la desaparición y muerte de **Santiago Maldonado**, un joven argentino que estando en una protesta social totalmente lícita, desapareció y apareció muerto meses después.

Hoy más que nunca, señor Presidente, no vamos a claudicar jamás quienes creemos que la represión policial, militar no debe ser una opción. No vamos a claudicar nunca la lucha y vamos a seguir la búsqueda de justicia; queremos llegar algún día a la verdad, que todos los argentinos sepamos lo que le pasó realmente a Santiago Maldonado y que no hayan tantas dudas y tantas hipótesis distintas, en un joven argentino que no estaba cometiendo ningún delito. Creo que no tenemos que olvidarlo nunca, señor Presidente. ¡Ni olvido, ni perdón para Santiago Maldonado!

En otro orden de idea, señor Presidente, quiero manifestarme con un tema que lo vengo manejando desde la sesión anterior. Me refiero a la situación que está ocurriendo en la **plazoleta Juan Domingo Perón**, la plazoleta que está sobre la avenida Perón esquina avenida Arenales, para que la gente tenga una idea, en la rotonda del colegio San Pablo o al lado del Boulevard Alto la Loma en la ruta que va hacia San Lorenzo, donde funciona hace muchísimos años un anticuario, es una **venta de antigüedades**, una persona que se ha instalado allí y que mantiene una actividad comercial.

A principio de este año solicité un informe al Secretario de Habilitaciones Comerciales, el cual le agradezco que me haya contestado con rapidez, a los dos días me contestó y me informó que ellos no habían dado nunca una habilitación comercial para que se ejerza allí este tipo de situación y que era responsabilidad de la Secretaría de Ambiente Municipal. A la cual, le elevé un pedido de informe en los primeros meses de marzo y que al no tener respuesta tuve que reiterar el pedido en dos oportunidades más; o sea, que pedimos tres veces el informe. Cuatro meses y medio después nos contestó el Secretario de Ambiente Municipal diciendo, que allí lo que estaba pasando, lo que está sucediendo, es un padrinazgo.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Cuando me fui a fijar en la ordenanza que habilita este tipo de padrinazgos, me doy con que no tiene nada que ver lo que dice la ordenanza vigente, la 11.761 que habla de los padrinazgos, con la actividad comercial que allí está realizando un empresario vendiendo antigüedades.

Me parece, señor Presidente, que este Concejo Deliberante se tiene que hacer eco de lo que está sucediendo allí. Nosotros somos la caja de resonancia de los vecinos, tenemos que dar el ejemplo haciendo cumplir las ordenanzas. Hay una ordenanza, que es la ordenanza de Código de Protección a los Espacios Verdes, que es la número 7.060, está vigente y la tenemos que hacer cumplir; que habla de cómo se deben proteger y cuidar los espacios verdes.

Me parece muy raro que el Secretario de Medio Ambiente ocupando el cargo que ocupa, uno importante dentro del municipio, y habiendo sido Concejal anteriormente, desconozca esta ordenanza que está vigente y que diga que es un padrinazgo, cuando allí se está ejerciendo una actividad comercial de un empresario privado.

Y por otro lado, no solamente es ocupado por este empresario que vende antigüedades, sino que el **Boulevard Alto La Loma** también está ocupando un espacio dentro de una plaza, dentro de un espacio verde municipal con una playa de estacionamiento y han abierto dos calles de manera irregular y clandestina dentro de la plaza del espacio verde, lo cual lo torna aún más peligroso.

Creo que este Concejo Deliberante se debe manifestar sobre ello, les pido a todos mis colegas, a los Concejales y Concejales que arbitremos los medios necesarios para que se produzca rápidamente la desocupación, podríamos decir, o el desalojo de este señor que está ejerciendo una actividad comercial allí en una plaza de nuestra ciudad y también que el Boulevard Alto La Loma tome las medidas necesarias y no permita que sea una playa de estacionamiento ese lugar; inclusive, pone un personal de seguridad para que controle el ingreso y egreso de automóviles.

En otro orden de ideas, señor Presidente, y para ir terminando, quiero manifestar mi **rechazo absoluto al Decreto 702/18** del gobierno nacional que modifica los topes mínimos y máximos del grupo familiar en zonas desfavorables. Tenemos que recordar, señor Presidente, que nuestra provincia de Salta va a ser afectada aproximadamente en 36.583 salteños, personas que viven allí, por el departamento de San Martín, Orán, Los Andes, Tartagal, Rivadavia; que van a ser afectados y van a dejar de cobrar esta zona desfavorable. Decirle...

T8cp.-

...Decirle también a la gente, que este gobierno de Mauricio Macri está haciendo un ajuste brutal contra el pueblo y le va a quitar a las personas que cobran esta asignación familiar, que son trabajadores, que van a pasar de cobrar a \$3407 que cobraban, van a cobrar nada más que \$1578. Se les va a restar \$1829 por mes, señor Presidente. Y eso en pesos equivale a 66 millones que van a dejar de ingresar a estos departamentos de nuestra provincia, con la gravedad que ello implica. Va a ser dinero que va a dejar de circular todos los días por las calles de nuestro norte de la provincia.

Me parece que después de haber escuchado a la Vicepresidenta el otro día en la inauguración de la Rural diciendo, y festejando, que los agropecuarios, los ganaderos y los productores se les ha quitado 1400 aranceles, impuestos.

Es muy vergonzoso, señor Presidente, que este gobierno de Mauricio Macri, gobierno nacional, liberal; le haya quitado las asignaciones familiares a los que menos tienen, a los más humildes y a los que más necesitan. Porque estas personas tienen que ver con personas que habitan en el norte de nuestra provincia y también en la Patagonia.

Con respecto a esto, he presentado un proyecto que va a ingresar por tablas, y les solicito a mis colegas Concejales y Concejales que me acompañen en este proyecto de declaración. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir autorización para leer un pequeño texto, porque no me quiero olvidar de ningún término. Así que solicito su autorización.

-Hay asentimiento-

"Mientras países como Austria y Canadá quitaron frases sexistas a sus respectivos himnos y en la actualidad existen países europeos que van por el mismo



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

rumbo. En Argentina, una importante cadena multinacional de supermercados, lanzó una **campaña publicitaria en ocasión del Día del niño**, que debería llamarse "El día de las Infancias". Incitando al consumo con propaganda desprovista en absoluto de perspectivas de género y generando la falsa idea que los niños varoncitos son campeones y las nenas, cocineras.

No solamente tiene una idea equivocada de la felicidad o que pone contentos a nuestros niños y niñas, sino que también reproduce estereotipos y micro-machismos tratando de instalar un pensamiento sexista en la temprana edad en nuestros niños y niñas. Cabe destacar que repudio generalizado e inmediato en la sociedad ocasionó que la triste campaña publicitaria sea levantada y que el supermercado pidiera disculpas por ello".

Es por ello, que quiero aprovechar este espacio para manifestarme en contra de esta campaña y toda aquella iniciativa que vaya en contra de los derechos humanos y libertades fundamentales de las infancias, que reproduzcan estereotipos u opiniones sobre la supuesta característica que hombres y mujeres debería poseer de las funciones sociales que deberían desempeñar en la sociedad. Gracias, señor Presidente.

T9sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de hablar pausado en voz que no dañe los oídos de algunos. En esta manifestación, señor Presidente, quiero contarle a este Cuerpo que me han invitado a participar de una reunión organizada por la **Bicameral del Congreso Provincial**, en carácter de Concejal. Mi presencia allí, tuvo que ver justamente en eso, como carácter de Concejal y no representante de este Concejo Deliberante, ni mucho menos de la comisión de Tránsito y Transporte, de la cual soy parte y miembro.

Aclaro esto, señor Presidente, porque luego de lo que le comente, en un orden de las cosas que voy a tratar en este tema de manifestación, pueden haber escuchado algunas referencias a través de la gente que estuvo invitada en esta reunión.

Organizada por la Bicameral, estuvieron invitados diputados, senadores, y estuvo presente el señor presidente de la AMT, Federico Hanne, el cual tema a tratar: **Licencias de Remises y Taxis**. La cual, está en boga la discusión de la entrega de estas licencias, que está poniendo a consideración la reinserción al sistema de estas licencias de remises que fueron en algún momento caducadas o judicialmente sacadas del sistema.

En la reunión, diputados y senadores expresaban cierto malestar, porque este Concejo Deliberante le hizo llegar un pedido de informe, el cual consideraban poco prudente, poco conveniente, porque ellos no serían la institución acorde o ideal para dar las respuestas que este Concejo solicitaba, que deberíamos solicitar esas preguntas que hacíamos en el informe, al Ejecutivo Municipal de la ciudad de Salta.

En el transcurso de la reunión quiero contarles, que el señor Hanne manifestó en varias oportunidades que ha invitado a representantes del Ejecutivo Municipal para formar parte de las decisiones de lo que tiene que ver con la "posible" –digo así- entrega o reinserción de licencias al sistema de transporte público propio e impropio.

Cuando se le preguntaba al señor Hanne sobre la posibilidad o porqué tomó la decisión de hacer entrega nuevamente de las licencias, contestó: "que esto lo vienen trabajando hace más de año, que no es una decisión tirada de los pelos, ni improvisada. Que vienen trabajando con los distintos sectores que tienen que ver con el sistema de transporte".

Donde en un momento, conociendo mi forma de ser, le dije: "para qué me invitaron, si saben cómo me pongo" y tuve que pedir la palabra e intervenir en esa reunión, que solamente estaba invitado como oyente, porque corresponde a diputados y senadores; la cual me permitieron hacer uso de la palabra y tuve que hacer dos preguntas importantísimas para este Concejo Deliberante, en lo que tiene que ver la decisión del Ejecutivo Municipal, en la entrega de estas licencias.

Hacían mención de la ley en vigencia, donde se establece la facultad a través de un convenio que le otorga el municipio a la AMT, la facultad del control de las licencias y dice así, explícitamente: "que el otorgamiento sigue a favor de los municipios".



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Entonces, la pregunta que todos nos hacíamos, es si el Ejecutivo Municipal, es decir: ¿el señor Intendente de la ciudad de Salta, va a tomar cartas en el asunto o va a dejar librado la decisión simplemente a la AMT? Por qué...

T10js.-

...¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque aquí hacemos reuniones de comisión, invitamos a los referentes; escucho mucho que dicen que esto es la caja de resonancia de los vecinos, comparto, obviamente que comparto.

Pero si escuchamos a las personas, a los actores que tengan que ver con ciertos sectores y tratamos de alguna u otra forma de llevar soluciones, pero nos vemos imposibilitados o ven que nuestro trabajo queda trunco, simplemente en la palabra y no en la acción. Porque el Ejecutivo Municipal es quien debería tomar la decisión, si se va a hacer cargo o no de participar dentro de una comisión que organiza o que invita la presidencia de la AMT a través de la figura de Federico Hanne.

Entonces, señor Presidente, quería contarles a ustedes lo que se charló ahí, pero fundamentalmente poner como en forma de llamado de atención hacia nosotros mismos, que por más que digamos cosas, si el Ejecutivo no decide hacerse parte de esto, que lo diga. Porque en principio hemos tratado de parar y paralizar las entregas o la reinserción al sistema de estas nuevas licencias y hemos obtenido un compromiso del Presidente de la AMT en parar las entregas de estas licencias, hasta tanto el Ejecutivo Municipal no se expida.

Todos somos parte del ejido municipal en su representación misma. Estas licencias, se pretendían entregar y que deberían ser parte de un acuerdo, involucra mucho a la decisión del Ejecutivo Municipal.

Por eso, señor Presidente, en este primer punto voy a contarle efectivamente lo que pasó para que el Cuerpo tome conocimiento. Que si los actores del sistema de transporte público tanto propios como impropios tocan nuestra puerta y nosotros nos vemos imposibilitados de darle una solución concreta y real, es porque este Ejecutivo Municipal todavía no ha decidido qué hacer, si va a participar o no dentro de esa comisión.

En otro orden de ideas, señor Presidente, una gran preocupación por la ausencia "de"....Cuando hablo de ausencia "de" me voy a referir específicamente y con todo respeto voy a nombrar a la concejal Herrera, que contenta y en una forma efusiva decía que se cumple un año que este Intendente ha logrado sacar la tracción a sangre y motorizar a los carreros y me parece extraordinario; realmente fue fantástica la decisión y por suerte pudo llevarse a cabo. Pero quiero hacer un punto allí, porque tiene mucho que ver con lo que quiero manifestar en la ausencia "de", y quiero hacerlo en forma de relato, a ver si se entiende.

Hace unos días me trasladaba en mi vehículo de sur a norte, en forma casi inesperada veo que dos agentes de la Policía de la provincia de Salta cortan la intersección de una calle y me obligan a desviarme, motivo por el cual pregunto yo ¿qué pasó? Una manifestación, un grupo de vecinos que se estaba manifestando en la ciudad nos obligaba a recorrer el circuito por otro lado. Motivo...

T11mn.-

...Motivo por el cual me alejé de mi destino, tres o cuatro cuadras más porque seguía el corte, hasta que pude doblar en una cuadra que me permitía seguir el rumbo de sur a norte. La cual, sorprendido yo, porque en todo el camino no había visto en ningún lado, en ninguna arteria, ningún cruce de calle a gente de la **Policía de Tránsito**. Sorprendido, porque de repente mi visión que no es tan buena, pero me acerco y veo a dos de ellos juntos empujando una motocicleta para que pueda dar en sentido. Me llamó poderosamente la atención, dos policías de Tránsito, en una moto nueva, empujándola.

Curiosamente, mientras trataba de seguir el recorrido me encuentro con una pared de lata, diría así, que decía "*desvío, estamos en obra*", y me obligaba a seguir circulando y alejarme de mi destino. Pero allí estuve demorado aproximadamente entre 12 y 15 minutos sin poder avanzar un tramo de mi marcha...pobre, porque tenía cosas para hacer con el tiempo justo y me imaginaba los vecinos, también. Mientras veía una parejita de adolescentes se besaba apasionadamente como que no le importaba nada de lo sucedido, seguía viendo la ausencia de la Policía de Tránsito.

Entonces, mi pregunta, señor Presidente, cuando dije que lo iba a contar en forma de relato para que lo entiendan. Tantas cosas pasaron en un desvío y nunca vi la



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Policía de Tránsito actuando como haciendo un control, un ordenamiento de tránsito. En las esquinas, pareciera ser que el que tiene el vehículo más grande es más fuerte, por eso pecha. Pero no hay nadie que diga, con poder de policía, digamos así, que organice el tránsito.

La pregunta es que si a la Policía de Tránsito... porque aparte vengo pensando esto, mientras vengo hacia el Concejo Deliberante, y tampoco veo personal de Tránsito, ni controlando, ni nada. La pregunta que me hago, que me hace cierto cosquilleo, es: ¿para qué está la Policía de Tránsito, actualmente?

El otro día en una reunión vinieron los permisionarios y participó Tránsito, dijeron que no se dedica más al control de los permisionarios; perfecto.

Se ha firmado un convenio en el cual este Concejo todavía no le dio la homologación, del aporte de la Policía Vial con Tránsito. Lo único que veo es el aporte, porque Tránsito tampoco está.

Si se le han quitado a la Dirección de Tránsito ciertas facultades, ciertos deberes; la pregunta que yo hago es: ¿qué hace la Dirección de Tránsito en la actualidad en la Municipalidad de Salta, o en esta ciudad? ¿A qué se dedica?! Porque no los veo en la ciudad, no los veo controlando, organizando. O que este Intendente decida que la Dirección de Tránsito se dedique al cuidado de los niños a la salida de las escuelas, que es una gran labor. ¡Por lo menos eso que haga!

Pareciera ser algo caprichoso de mi parte, pedirle a este Intendente, que baje líneas a su Director de Tránsito o le ordene o le dé una tarea, una de dos o de tres. Porque hasta el momento la Dirección de Tránsito deja mucho que desear, señor Presidente, en esta ciudad; y los vecinos están notando esa ausencia y están pidiendo que no abandonen la ciudad en un caos, cuando se está en obras y las cuadras y las esquinas son tierra de nadie. Vuelvo a reiterar, pareciera ser que el que tiene el vehículo más fuerte es el que pecha. Y....

T12mia.-

...Y cuando la nombré a la concejal Herrera, justo la vi levantar la mano. Ella decía, se cumple un año que se acabó la tracción a sangre, ahora **los carreros** se volvieron motoqueros. Quiero recordarle que esas motos fueron entregadas u otorgadas para moto carga; carga de la que ellos se dedicaban, ¿me explico? No es una moto familiar, no pueden llevar a sus niños en el carrito de atrás, a su familia, sé que lo usan ahora como medio de transporte, cuando todavía la Dirección de Tránsito, vuelvo a insistir, por eso es mi preocupación, ¡no los controla!

¡Estamos solucionando un problema, que está fantástico y quiera Dios en lo posible que no pase nunca ninguna desgracia!, porque atrás de esas motos van niños...claro, estoy alzando la voz de nuevo y capaz que le molesta a algunos, pero es la vehemencia que llevo dentro cuando veo la injusticia y la intolerancia y sobre todo cuando veo, la impericia.

Entonces, señor Presidente, este Concejo Deliberante estaría bueno que llamemos al Director de Tránsito y le digamos: ¿muchacho a qué te dedicas; a qué se dedica la gente de Tránsito? ¡Que controlen en serio!

Y discúlpeme señora Concejal, permítame que la nombre de nuevo, con todo respeto, porque usted me dio pie a esto. Esas motos eran para moto de carga y no moto de familia ¿sí? Y es un peligro, en cualquier momento puede pasar una desgracia.

Así que, señor Presidente, primero fue para contar lo que pasó en la Cámara y segundo para manifestar esto, que es una gran preocupación y debería ser de este Cuerpo, que este municipio se haga cargo de ordenar a sus Direcciones que trabajen como corresponde y que controlen. Gracias y nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente. Un saludo a los presentes, buenas tardes.

Señor Presidente, la vez pasada en las manifestaciones le dije que le voy a recordar siempre a todos los presentes, independientemente de sus funciones, son seres humanos que forman parte de la sociedad y no han dejado de ser ciudadanos.

123 víctimas fatales, les decía, en nuestra provincia hace siete días; hoy ya tenemos 126. Estuve recorriendo el barrio Santa Lucía nuevamente, me enteré que una criatura de 18 años en una motocicleta impactó contra una camioneta estacionada, hoy está en terapia intensiva, en coma. Esas son las cosas que siempre voy a resaltar en manifestaciones, luego me explayaré en poco más en el caso de la presentación de una Preferencia que está para tratamiento.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

No quería dejar de agregar, dado el relato del Concejal, en relación al **convenio con la Vial**. Dentro de las reuniones se ha manifestado claramente que nuestra Dirección de Tránsito, decimos 'nuestra Dirección de Tránsito' porque el Concejo Deliberante forma de la parte "ejecutiva" –digamos-, entre comillas, entendiendo que somos controladores del Ejecutivo; y lo manifestó claramente que están superados en lo que se refiere a la cantidad de personal. Por eso se había firmado un convenio macro a principios de año, para que siga funcionando la actividad que se realizaba relacionada con los controles viales con la Policía Vial.

Al ingresar en las comisiones traté de hacer referencia a eso, a la responsabilidad que nos cabía como Concejales, de poder llegar a firmar ese convenio para presentarlo a la sociedad y hacer ver la necesidad de urgencia que tiene la Subsecretaría de Tránsito de trabajar en forma conjunta con la Policía Vial de la provincia.

Por distintas interpretaciones eso se mandó nuevamente al Ejecutivo, y esta sin poder aprobar por parte del Concejo Deliberante porque necesita la firma de los Concejales para dar por cerrado todo el tema del convenio. Hubiese sido importante, que en su momento podríamos haber aprobado y dado un mensaje claro.

Fíjense ustedes, que la información de Prensa de la Policía Vial de la provincia todos los fines de semanas, no hay menos de 50, 70, 80 y hasta 100 personas con infracción por el consumo de alcohol en sangre, aun existiendo tolerancia cero de alcohol en sangre. Aquí...

T13mc.-

...Aquí voy a ser crítico con la Cámara de Diputados, que tiene la potestad de la ley contravencional. Hemos tratado de llegar utilizando el cuarto poder, sobre todo manifestando aquellos los que entendemos por ahí la tarea y la responsabilidad relacionada con la seguridad vial, en base a experiencias personales.

Se ha aprobado, se ha modificado en dos oportunidades la ley contravencional, aquel ciudadano que agrede al equipo de salud, por supuesto certificado y todo ese tipo de cosas pasando por la acción de la Justicia, puede ser condenado a 30 días de prisión efectiva.

Aquel que agrede al personal de docencia, grupo de docentes, se dice y hay casos que se han presentado en la Justicia, también pueden recibir en esta contravención 30 días de prisión efectiva.

Nuestros Diputados parece que no abren la mente, porque esto es tener una mente abierta realmente y entender que una de las herramientas las tienen ellos, que es la ley contravencional.

Me gustaría que cualquiera de los bloques de la Cámara de Diputados o Senadores presentaran proyectos de la modificación de la ley contravencional, y aquel que consuma alcohol sea controlado, pueda exceder o no respetar la ley de tolerancia cero de alcohol, se le aplique también una condena de prisión efectiva; ¿por qué no?, si son potenciales homicidas al volante. Pero esa es una discusión que se debe la Cámara de Diputados.

Inclusive también el cuarto poder me estuvo preguntando en esta semana, relacionado con lo que siempre se habla y se discute; se discutió también aquí en un plenario de Tránsito relacionado con la educación vial en las escuelas públicas, privadas; nivel primario, secundario, terciario y hasta universitario.

Nos hemos manifestado en todos los espacios que hemos podido hacerlo, también es potestad de la Cámara de Diputados y Senadores el hecho de poder crear una licenciatura. Por eso le pido desde aquí, desde esta banca, en esta manifestación, a nuestros diputados si es que nos escuchan; que intervengan.

Tenemos universidades, como la Católica, la Siglo XXI que es privada y que se utiliza mucho por internet, su capacitación; la propia Universidad Nacional de Salta. Si no creamos una licenciatura, señor Presidente, para que generemos la persona profesional en la materia, que pueda ingresar en la escuela pública, que pueda ingresar en la escuela primaria en los distintos niveles, no vamos a avanzar. Y sobre todo entender que esta problemática no es ajena a lo que relataba el Concejal anteriormente; tiene que ver con muchísimas instancias. Lo decía recién, tiene que ver con la ética, con la moral, con la Justicia; tiene que ver con las leyes.

Lamentablemente, el tráfico de la persona, desde el peatón hasta aquel que usa un vehículo automotor, le está causando muchísimo daño a la sociedad.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Realmente, hay cosas que como Concejales podemos hacer, pero hay cosas que el gobierno de la provincia que hace once años tiene una Cámara de Diputados con mayoría, ya va a cumplir 12 años de mayoría.

Inclusive le manifiesto, señor Presidente, en el año 2013, en septiembre de ese año le presentamos al repetido presidente de la Cámara Legislativa, Manuel Santiago Godoy, un pedido de emergencia vial, año 2013. Nunca tuvimos una respuesta, tampoco la atención en decir, '*no se va a tratar, o está en tal comisión*'; nunca se nos dio una respuesta.

Lamentable, porque las cosas cuando se generan desde administración como ciudadanos, por lo menos necesitamos una respuesta en papel para que diga, qué es lo que van a hacer; no hemos tenido respuesta. Pero insistimos, la manifestación sirve para eso. Hoy...

T14mm.-

...Hoy hago la utilidad de esta banca para ver si conseguimos este eco, porque lamentablemente vamos a seguir perdiendo vidas humanas, vamos a tener esta problemática por el hecho del crecimiento poblacional, del parque automotor. Eso quería manifestarle, señor Presidente; nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejel.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme que hace un año **Santiago Maldonado** fue víctima de una represión, siento mucho su desaparición, no sabemos aún nada de su muerte y aunque muchos medios poderosos que hay en Salta en nuestros lugares hegemónicos quieran tener una versión, nosotros sabemos que esto es todo tergiversado; aún pedimos y vamos a velar para que todo salga a la luz y se haga justicia.

Pero, también quiero referirme y expresar que me siento muy entusiasmada por los resultados de la sesión anterior, respecto a mi proyecto de **emergencia sanitaria**.

Ustedes dirán: otra vez con el proyecto de emergencia; sí señores, me entusiasmó mucho el resultado que tuvo. Porque así como aquí se ha rechazado en este recinto el proyecto original de emergencia sanitaria, quiero comentarles que en el Valle de Lerma es aprobado, que lo están solicitando, porque ellos si sienten que tienen en común con muchos vecinos de aquí, la estafa de la empresa Aguas del Norte. Esta empresa está estafando a la gente tanto en Cerrillos, La Merced, Rosario de Lerma, Capital y muchos lugares más.

Así que, quería comentarles señores que me siento feliz, porque se armó una comisión interdepartamental en el Valle de Lerma, que va a ser formado por diferentes comisiones y quiero decirles que no nos hace falta un mapita o un mapeo. Porque vamos a trabajar en forma fuerte desde el interior para que se trate el tema en forma urgente este proyecto de emergencia sanitaria y va a ser conformado por vecinos autoconvocados, Concejos Deliberantes del interior del Valle de Lerma: Cerrillos, La Merced, Rosario de Lerma, Chicoana y también por la Cámara de Senadores –como les decía- y Diputados Provinciales.

Eso me pone muy contenta y me entusiasma porque quiere decir que mi proyecto si no ha sido aceptado aquí, sí será aceptado en el interior. Y la lucha recién comienza, porque vamos a seguir luchando desde el interior hacia Salta.

Quería decirle a este Concejo, que por favor reflexionen y tengan en cuenta que va a volver a ser tratado, que no se olvida y va a salir el proyecto de emergencia sanitaria, tengo fe de eso.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quería tomar la palabra también a los fines de manifestar mi rechazo a la medida del Presidente de la Nación de **reducir las asignaciones familiares**. Me parece que en su contenido desconoce la realidad de muchas provincias de la República Argentina, sobre todo las desigualdades de diferentes lugares.

Pero, quiero manifestar mi profundo pesar sobre las claras intenciones de este gobierno de seguir profundizando la crisis que ellos mismos han creado. Pero más me pesa que las consecuencias de esta crisis la van a pagar los sectores más vulnerables, los que menos tienen y diría hasta los que no tienen nada, como siempre privilegiados la clase empresarial por supuesto, la aristocracia o algunos sectores políticos con sueldos abundantes.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Por eso, es que quiero manifestar, señor Presidente, mi enojo, mi molestia, mi rechazo a esta medida del Presidente. Estoy convencida que este bloque de mis compañeros, Frente para la Victoria, acompañan también este rechazo como todo el pueblo de Salta. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

T15cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejál.

Tiene la palabra el concejal Alurralde, salvo que le ceda, porque el concejal Del Frari, como hay algunas personas aquí, quería pedir una modificación...

-Asiente el concejal Alurralde-

.***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Bien. Tiene la Palabra el concejal Del Frari

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente. Gracias al concejal Alurralde por cederme la palabra.

Le voy a solicitar, señor Presidente, la alteración del Orden del Día, ya que aquí en nuestro recinto están referentes de las personas con discapacidad. Está César, Franquito, Victoria, Silvana, que han venido; me gustaría que tratemos el proyecto que he presentado sobre Tablas, para que no estén esperando si la sesión se hace muy extensa.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner a consideración la moción del concejal Del Frari. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1870/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La preocupación expresada por las personas con discapacidad, el Observatorio de los Derechos de las personas con discapacidad, los vecinos y usuarios que a diario utilizan el Servicio público de transporte de pasajeros por la falta de unidades suficientes con rampas, imposibilitando de esta manera el normal desplazamiento de las persona con discapacidad.

CONSIDERANDO

QUE La falta de respuestas por parte de A.M.T Y SAETA al pedido de los vecinos sobre el tema hace necesaria la intervención de este cuerpo deliberativo.

QUE Son insuficientes las unidades de colectivos dotadas de rampas para acceso de personas con discapacidad que esta situación hace que las mismas deban soportar diariamente una larga espera de estos coches, agravándose la situación antes descripta los fines de semana y feriados.

QUE Nuestra ciudad debe de tornarse inclusiva y no exclusiva en cuanto a la accesibilidad y más en la prestación de los servicios públicos.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de los organismos correspondientes arbitre los medios necesarios para que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T) y/o Saeta:

A- Pongan en funcionamiento una mayor cantidad de unidades de colectivos con rampas que posibiliten el acceso a personas con discapacidad.

B- Que las frecuencias de las mismas sean mejoradas para evitar largas e innecesarias esperas de las mismas

ARTICULO 2°.-DE FORMA.

Firma el Concejal: Martín del Frari.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner a consideración el tratamiento del proyecto, los que señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve para que podamos seguir adelante con la sesión. Este pedido viene de una reunión que mantuve con los referentes de personas con discapacidad que viven con un problema a diario. Un problema muy difícil, que es el de movilizarse todos los días como cualquier persona normal dentro de nuestra Ciudad, dentro del ejido urbano.

Esto sucede todos los días en los barrios de Salta. El transporte público de pasajeros, SAETA, no cuenta con muchas unidades que tengan una rampa, que están modificadas y hechas para que una persona que tiene problemas de motricidad, problemas para desplazarse, tenga la posibilidad de subir al colectivo.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Esto hace que las personas con discapacidad, sus acompañantes, familias, pasen largas horas en la parada de colectivos, esperando que llegue esa unidad de transporte público SAETA, que tiene esa rampa.

A veces cuenta con la buena predisposición de algún chofer de SAETA, que está trabajando y que los ayuda a subir. Y en algunos casos sube también la silla de ruedas o el carrito con el que se están movilizándolo; y en otras ocasiones tienen que esperar largas horas, si tienen que hacer un trámite.

Yo creo que si queremos lograr una ciudad que sea más inclusiva, más igualitaria, tenemos que empezar a trabajar mucho y fuertemente sobre estos temas que son tan importantes para personas con discapacidad.

Nosotros tenemos que lograr que las personas con discapacidad tengan ganas de salir a hacer sus trámites diarios todos los días y que no tiendan a encerrarse y a quedarse en la casa, porque no tienen una forma de movilidad.

Por otro lado, señor Presidente, aquí están ellos presentes hoy, me han solicitado y pedido que este Concejo Deliberante realice un plenario para las personas con discapacidad, y allí cada uno de los sectores puedan expresar las necesidades que tienen, para que trabajemos todos en conjunto, tanto el Concejo Deliberante como la Dirección de Discapacidad del Municipio. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el proyecto del concejal Del Frari. Gracias al taller que se efectuó en el Centro Cívico Municipal, pude vivenciar las dificultades que atraviesa la gente que posee discapacidad. Entonces creo que no hay que explayarse mucho.

Quiero manifestar que desde la Unión Cívica Radical, acompañamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Ya realizamos un taller vivencial en el Teatro Municipal. El día lunes junto con la señorita Cobos, vamos a invitar a todos los Concejales.

El día martes también, va haber una charla, vienen gente de Buenos Aires y próximamente se va a hacer el plenario y hemos pedido un taller vivencial que se va a realizar también en el Concejo, el plenario está pedido para el día 22, así que acompañamos y celebro que acompañen esto, tiene que ser un proyecto de todos los Concejales de este Cuerpo.

Así que vamos a trabajar en eso, y le agradezco a todos los Concejales que se preocupen por este tema, que nos tiene que preocupar a todos.

T16sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que acompaño el proyecto, me parece sumamente necesario que este Concejo Deliberante comience a trabajar para este sector totalmente vulnerado, que son las personas con discapacidad.

En este sentido debo decir que, mediante la propia experiencia creo que transitar por la ciudad de Salta y sobre todo por el centro de la ciudad es bastante difícil, ya sea para las personas que tienen discapacidad a la hora de moverse, también las embarazadas, las mujeres con coches, las personas con sillas de ruedas.

Tanto el trabajo y la gestión del municipio anterior como esta nueva gestión, no han tenido en cuenta eso, es un tema sumamente importante que le compete en primera instancia al municipio, y es que nosotros podamos tener calles y veredas transitables en la ciudad, no tan solo para los vehículos particulares, sino que las personas también puedan moverse por las veredas.

Debo recordar que, hace dos años con el Concejal, mandato cumplido, Luís Hosel, habíamos presentado un proyecto de ordenanza que se llamaba "Veredas de mi ciudad", que el espíritu de este proyecto era modificar las veredas de la ciudad para que puedan ser transitables.

Tenemos, que tener un compromiso no tan solo desde este Concejo Deliberante, desde el municipio, sino también de los frentistas, de los locales comerciales y de las



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

personas que viven en el centro para algún día poder tener veredas en las cuales los salteños podamos transitar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto del concejal Martín Del Frari, cada vez que nos manifestamos al respecto de proyectos que tienen que ver con accesibilidad, tenemos respuestas a veces y otras veces no, pero hay que seguir insistiendo.

Recuerdo que hicimos un plenario con los concejales Alvarado y Córdoba, con respecto al transporte masivo de pasajeros, planteamos y presentamos a través de un proyecto que las unidades sean accesibles.

Solicitamos que se coloquen cinturones de seguridad en los asientos reservados, pedimos que se coloquen tapizados de colores diferentes en aquellos asientos que son reservados para personas con discapacidad, para personas de la tercera edad, para mujeres embarazadas o que suben con bebés, y lamentablemente la respuesta fue..., no sé cómo definirla, pero graciosa, nefasta.

Los representantes de AMT y SAETA nos contestaron que, en este momento no lo estaban contemplando, que quizás cuando compren nuevas unidades podrían ver la posibilidad de tener en cuenta este pedido que estábamos haciendo como Concejales.

Igualmente, en este Concejo Deliberante también hemos avanzado, desde mi banca solicité que se coloquen espacios reservados y hoy lo tenemos en el estacionamiento.

Solicitamos e insistimos también para que se coloque una rampa en el ingreso de este Concejo Deliberante y lo logramos, hemos avanzado, también hay que comenzar por casa para poder solicitar y avanzar en lo que tiene que ver el transporte masivo.

Que importante que nos acompañen los vecinos, para que podemos ser más y exigir que las unidades sean realmente accesibles, porque pagamos un servicio, pagamos un subsidio a SAETA muy importante de 1.600 millones entre otros subsidios que se pagan desde el presupuesto provincial.

Así que, desde ya apoyando el proyecto y que sigan otros más, para que podamos lograr que nuestras unidades sean accesibles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

T17js.-

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para expresar el acompañamiento de Memoria y Movilización al proyecto que estamos tratando y también para adherir a las palabras del concejal Causarano.

Estamos organizando desde este Concejo para la próxima semana distintas actividades que tienen que ver con abordar las problemáticas de la discapacidad y específicamente de la accesibilidad, que es lo que permite garantizar a las personas con discapacidad, independencia y autonomía. Le compete al municipio en las distintas áreas de actuación, garantizar y trabajar en este sentido, y el Concejo asumió el compromiso de abordar el tema y aportar todo lo que pueda desde su competencia.

En este sentido, comentar que el día lunes vamos a tener una jornada que se denomina: *Discapacidad, arquitectura y sociedad accesibilidad universal*, que se va a realizar en fórum del colegio de arquitectos a las tres de la tarde. Vamos a contar con la presencia del arquitecto José Falla, que es Vicepresidente del Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires y docente en la Universidad de Buenos Aires, quien tiene una vasta experiencia en este tema y va a venir a colaborar y aportar toda su experiencia en forma desinteresada para que nosotros trabajemos en esto de construir una ciudad accesible.

El día martes se inaugura la cátedra de accesibilidad en la Universidad Católica de Salta, en la Facultad de Arquitectura. El Arquitecto también va a estar presente, estamos todos invitados a formar parte. Y la Dirección General de Discapacidad de la Municipalidad, va a llevar adelante con los estudiantes y docentes de la Facultad, un taller vivencial.

El día miércoles a la 9:30 de la mañana tenemos una reunión con todos los Concejales, aquí en el Concejo Deliberante, en el que también vamos a poder experimentar este taller vivencial, junto con la Dirección General de la Municipalidad.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Por lo cual, creo que hay un compromiso y una decisión de abordar el tema; esperamos que todos los Concejales puedan acompañar, no tengo duda que así va a ser.

Saludar a las personas que hoy vinieron y también invitarlos a que formen parte de todas las actividades mencionadas.

La idea de trabajar estos proyectos tiene que ver también con presentar un proyecto de una cuadra modelo, que apunte a la sensibilización de la sociedad en su conjunto en este tema.

Creemos que la mejor manera de trabajar ese proyecto, es que sea el resultado y la consecuencia de todas estas actividades que hemos mencionado. Por lo cual el trabajo, si bien ya se viene trabajando en años y periodos anteriores, creemos que en esta gestión el compromiso está asumido y que el trabajo recién comienza. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como lo manifestó la concejal Vargas, del bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a acompañar este proyecto.

Me gustaría también agregarle y en este caso al creador de este proyecto de resolución, si podría gestionar o si ya lo hizo, que lo descarte. Me gustaría que gestione un pedido de informes, dado que son aproximadamente 10 las empresas de transporte, si mi memoria no me falla no sé si son 9 o 10; ¿con qué cantidad de unidades contamos? Porque después tenemos que dar una respuesta en el conjunto de todos los Concejales, dado a la actividad que estamos realizando o si la tienen.

También recuerdo que en el plenario se habló de la aplicación *Salta Activa*. ¿Esto por qué? Fíjese que en el punto b) del artículo 1º, dice: "*que la frecuencia de las mismas sean mejoradas para evitar larga e innecesarias esperas de las mismas*".

Creo que también, si podríamos utilizar esta herramienta de *Salta Activa* para que estas personas en su celular, tengan conocimiento de cuáles son las unidades con número, detalle, patente, chofer y todo ese tipo de cosas y en qué horario tendría que pasar por la parada más próxima a su domicilio.

Me gustaría, reitero -tal vez después lo pueda dialogar con el creador del proyecto- si podría ingresar esos pedidos de informe como para gestionar ese tipo de herramientas que puedan ser traídas a recinto y aprobada también.

Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias señor Concejal.

Tiene la palabra le concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Lógicamente voy a acompañar el proyecto del concejal Del Frari. Me gustaría hacer un aporte, porque hablamos del transporte y las calles, pero nos olvidamos de los lugares de esparcimiento que son los balnearios y las piletas públicas y las piletas de los clubes. En...

T18mn.-

...En Salta no hay ninguna pileta de natación que tenga un sistema de rampa para poder ingresar al agua la gente con discapacidades diferentes. Tampoco lo tienen los balnearios municipales y es únicamente una pequeña obra, que se podría hacer al costado de cada pileta, para que con la misma silla o elemento en que se transporte puedan ingresar al agua con mayor seguridad y no tener que alzarlo ni después sacarlo de adentro del agua por la gente que lo acompaña o por algún familiar.

Por lo tanto, hago mi pequeño aporte en base a mi experiencia y no solo los balnearios municipales, sino en todas las piletas de los clubes de Salta, no existe ningún sistema para ingresar o salir del agua para la gente con capacidades diferentes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Seguramente todos estos aportes se van a poder tratar de consensuar en este plenario y el trabajo que estarán hablando los concejales Cobo y Causarano.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto de mi compañero de bloque Martín del Frari, decirle que es un tema que me interesa muchísimo. Saben que hace muy poco tiempo han pasado por aquí un grupo de jóvenes con discapacidad, realizando la muestra de un



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

baile y de la posibilidad de armar un grupo de danzas folclóricas, que por cierto lo están llegando a todos lados y uniéndose más jóvenes con discapacidad. De manera que, es un proyecto que voy acompañar con muchísimo garra y con mucha labor.

También voy a proponer algunos puntos que están a la vista de algunas personas, la cual me han pedido. Me encantaría que también se junte al proyecto de Martín, algo muy interesante que voy a proponer para las personas zurdas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.-Gracias Presidente. De más estar decirle, que obviamente no cabe ninguna duda, está bajo de toda discusión, el apoyo incondicional a este proyecto. Ya lo expresó mi presidente de bloque.

Si quiero aclarar a todos los Concejales, que de repente empezó a surgirles la idea de incorporar cosas al proyecto. Si bien es cierto este proyecto, está enfocado en el tema de sistema de transporte, me parece extraordinario; comparto. Deberíamos exigir a SAETA, que tenga cierto grado de más responsabilidad en lo que tiene que ver la integración, inclusión y la accesibilidad.

Pero les quiero contar a los Concejales, que sería muy bueno que todas esas ideas que quieren aportar a ese proyecto de resolución, en la cual perdería el espíritu del mismo; podríamos en una reunión ampliada sí hacer algo más genérico, que tenga que ver con la pileta de natación, con las veredas, todo lo que tenga ver con la accesibilidad para las personas que tienen capacidades diferentes.

Entonces, les pido a los Concejales que estas mociones que estaban tratando de introducir en este proyecto, la dejemos para otra oportunidad. Ya lo dijo usted, señor Presidente, que seguramente en una reunión más ampliada vamos a poder dilucidar esos temas y plasmarla sobre un proyecto.

Dentro de lo que marca este proyecto, sí decirles obviamente que estamos totalmente de acuerdo con el mismo y vamos apoyar; pero no hagamos que se pierda el espíritu del que se presentó ahora.

Señor Presidente, es mi aporte y decir que vamos a seguir trabajando por la accesibilidad de toda esta gente; que quiero que sepan que este Concejo Deliberante lo único que hace es mejorar la vida a cada salteño. Nada más.

T19mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Leiva-
-Se retira del recinto el concejal Cánepa-

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Desde el bloque del partido Propuesta Salteña, por supuesto aprobar este proyecto, adherir a este proyecto, como no hacerlo.

Coincido totalmente con lo vertido por el Concejal, y permítame que lo nombre, López. Creo que todas las ideas que los demás Concejales vertieron sobre la discapacidad; compartidas. Se hará un plenario, un taller que propuso la concejal Cobo, pero no perdamos de vista lo que se dijo.

SAETA, cuando se hizo aquí el Plenario, y permítanme que las nombre, como dijo la concejal Arroyo, cual fue la respuesta: *"no sé ni cuántos colectivos hay, ya veremos, que color"*... ¡No! Ese es el espíritu del proyecto que presenta el concejal Del Frari.

Como ya ve, concejal López, se coincide cuando las cosas son para un bien común, como en este caso. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado las opiniones y alocuciones de mis colegas, le agradezco el acompañamiento a todos ustedes y las palabras vertidas. Agradezco no solo en mi nombre, por ser el autor del proyecto, sino también en nombre de las personas con discapacidad que se encuentran presentes, que vinieron a acompañarnos y contarnos con poquito más de su vida.

Yo quiero pedirles y agradezco a los Concejales, y permítanme que los nombre: Passarell, Córdoba, a todas las nuevas propuestas vertidas aquí para mejorarles la vida a las personas con discapacidad.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Les propongo, para que este proyecto tenga mayor celeridad posible y encontremos respuestas rápidas por parte de la AMT y SAETA, que el proyecto se apruebe así como está y que esperemos al Plenario que se realizará en los próximos días solicitado por los concejales Causarano y Cobo, para que podamos hacer nuevos proyectos en beneficio de todas las personas con discapacidad de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-**APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

CONTINUACION- HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Continuamos con manifestaciones. Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto acompañamos el presente proyecto que acabamos de aprobar, me parece una excelente iniciativa. Soy un convencido que los salteños pagamos muy caro muchos servicios y este es uno más que pagamos; y debemos exigir la calidad que se merece, todo salteño, todo vecino que utilice ese servicio.

Felicito a quienes estén impulsando el trabajo para que **la ciudad se vuelva más accesible**, para que podamos tener una Salta accesible para todos.

Volviendo a las manifestaciones, no quería dejar pasar, y por supuesto mencionar una gran preocupación que tuvo mucho eco a nivel nacional y son los nuevos hallazgos o **nuevos hechos de corrupción** a nivel nacional; que lógicamente desde Salta no podemos hacer oídos sordos ni la vista gorda, como se dice.

La sociedad no puede tolerar ni perdonar, que el manejo de la cosa pública se utilice para el beneficio y llenarse los bolsillos de unos cuantos. Justamente tenemos que luchar todos juntos por la transparencia, por tratar de mejorar la calidad de vida de los argentinos y de los salteños por supuesto. Entonces...

T20mc.-

...Entonces, la política tiene que ayudar, tiene que dar el ejemplo, pero con ejemplos concretos y positivos, no con nuevos hallazgos de corrupción, no con nuevos hallazgos de valijas, de libros, de robos y de montos multimillonarios que algunos se los llevan.

Por supuesto, en lo local en otra magnitud, la lucha contra la corrupción, por la transparencia continúa y lógicamente no bajaré los brazos.

Por eso, por todos los pedidos de informes que vengo realizando, el último que ha vencido y ya he reiterado y sigo sin respuestas sobre la deuda de la Municipalidad en años anteriores, continúa sin respuesta.

Me hace dudar y me hace pensar que la falta de respuesta, la falta de información, algunos números que se esconden por así decirlo, lamentablemente nos llevan a la sospecha, analizar una complicidad o no; esperemos que así no exista. Insisto y lo haré siempre, que debemos entre todos luchar por la transparencia y luchar en contra la corrupción.

Otro tema, saliendo de esto y otra cosa que preocupa, pero algo que ha sucedido a nivel nacional, con un Decreto presidencial, tengo entendido; es el **envío de las Fuerzas Armadas hacia el norte argentino** y cuidar las fronteras.

En esto, quiero ser muy concreto y no utilizar la palabra tajante. Las Fuerzas Armadas han sido enviadas a la frontera, a cuidar las fronteras, a frenar nada más y nada menos el narco tráfico. A luchar cuerpo a cuerpo contra el narcotráfico, a evitar que la droga tenga facilidades o llegue a nuestros jóvenes, a nuestros vecinos y a nuestros salteños.

Celebro, por supuesto, que al fin se haya escuchado el reclamo que llevó varias veces el diputado nacional Olmedo al Congreso Nacional. Pero, no nos dejemos engañar por algunas cuestiones o por el miedo que pretenden imponer algunas ideologías.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Insisto, en que no se puede estar en contra de la lucha contra el narcotráfico. Esto no da para grises, o es blanco o es negro, es A o B. Se está a favor o se está en contra. No podemos decir o disimular o hacer la vista gorda de la lucha contra el narcotráfico.

Hacer la vista gorda o dilucidar el mensaje o hacer creer o imponer el miedo que las Fuerzas Armadas están para otra cuestión y no para cuidar nuestra frontera argentina, deja dos evidencias. Por un lado, si se está a favor o si se tiene contacto con el narcotráfico o son partes, o se recibe una tajada de ese negocio multimillonario; en esto tenemos que ser consistentes.

Que se cuide la frontera, es cuidar el futuro de nuestros hijos, es cuidar a que en los barrios no se siga inundando con drogas e intoxicando el futuro de nuestros jóvenes.

Por eso, voy a insistir y lógicamente celebro que la lucha por la transparencia, contra la corrupción, contra el narcotráfico tienen que ser banderas y pilares fundamentales de la democracia y de este país.

A la frontera, a la ciudad, a nuestros jóvenes los debemos cuidar entre todos. Nada más, señor Presidente.

T21mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir en primera instancia que hoy comienza la **Semana de Lactancia Materna**.

Hemos aprobado en este Cuerpo un proyecto que tiene que ver con comercios amigable para lactancia materna, expresarme que también vamos a seguir trabajando con respecto a un comunicado de la ONU que salió ahora en estos días y que tiene que ver con la Semana de la Lactancia y es de difundir acerca de los riesgos de no amamantar durante la primera hora de vida. Así que, seguramente vamos a seguir avanzando en esos temas.

Por otra parte, me quiero referir a una reunión que mantuve con **vecinos del barrio en la zona Pereyra Rozas**. Voy a presentar unos proyectos solicitándole al gobierno de la provincia que finalice con las obras. Allí la Municipalidad todavía no ha podido aceptar calles y ochavas, porque el gobierno no ha cumplido con los vecinos que viven allí. Las veredas están a medio hacer, los vecinos que además adquirieron un crédito Pro.Cre.Ar. para poder construir con muchísimo esfuerzo sus viviendas, pagaron estas obras, el valor de las veredas, pagaron también el ingreso al barrio; y sin embargo, el gobierno de la provincia no les da respuestas.

Por otra parte, también voy a estar presentando un proyecto que es un pedido de informe a pedido de los vecinos, con respecto a que queremos saber cuál es el destino que se le va a dar a aquellos terrenos, lotes que quedaron a nombre del gobierno de la provincia, pero que todavía no se les dio un fin social, que era la idea al momento de expropiar esas tierras.

Con las cuales, también hemos trabajado en este Concejo Deliberante, porque hemos realizado una excepción para que se puedan construir las viviendas allí, una excepción que tenía que ver con las medidas de los lotes. Hemos trabajado al respecto, para que en esta zona se construyan viviendas que tengan un fin social.

Por otra parte, señor Presidente, también me quiero referir a lo que han hablado mis pares y que tiene que ver con el **Decreto 702** que publicó el viernes pasado el gobierno nacional en el Boletín Oficial y que unifica el **valor de las asignaciones en todo el país**; lo que significa que a partir de septiembre queda eliminado el beneficio por zona desfavorable.

En la asignación hablamos más que nada con respecto a la asignación por hijo, prenatal y la ayuda escolar. En consecuencia, y lo decía también un Concejal preopinante, casi 40.000 salteños que reciben aproximadamente \$3.400 de asignación, van a pasar a recibir aproximadamente \$ 1.578. Es decir, casi \$1.829 pesos menos lo que representa, señor Presidente, una reducción casi del 50% en las asignaciones.

Me parece que la insensibilidad que se tiene a nivel nacional, es muy preocupante. Porque lo que vivimos en los departamentos de Salta es muy grave, la pobreza a nosotros nos golpea muy fuerte en esta provincia de Salta.

Lo hablamos, lo he mencionado en otras sesiones, la pobreza que también se ve representada en no poder dar respuesta ni siquiera a las necesidades básicas de agua,



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

cloacas, de gas. A esto se suma un ajuste muy duro, donde los principales perjudicados son aquellos salteños que viven en San Antonio de los Cobres, en Orán, Santa Victoria, el departamento San Martín y Rivadavia.

Si bien no es competencia de este Concejo Deliberante, nos toca de cerca porque legislamos para Salta Capital, pero nos hacemos eco de lo que pasa en nuestra provincia.

Así que, quiero expresar mi preocupación y rechazo hacia esta medida a nivel nacional -que como dije anteriormente- nos golpea muy fuerte y nos entristece muchísimo; porque allí hay muy pocas posibilidades de inserción laboral y la realidad social es muy dura.

En el tercer orden de ideas, me quiero expresar a que se está realizando la segunda etapa del **Paseo de la Fe**. Hoy pude recorrer las obras y hablaba con una vecina que vive allí hace más de treinta años, me mandó fotos hace un momento a mi celular, fotos donde me expresa que no se sabe de dónde sale el agua.

Parece que tenemos fuentes por todos lados en nuestra ciudad, "*no se sabe*" me dice la vecina "*si son cloacas, líquidos cloacales, si es agua, lo cierto -me pone- señora Concejala, es que los caños se rompen solos de deterioro añejo*". A...

T22cp.-

...A medida que se avanza con la obra, esta gran obra que lleva adelante nuestro intendente Gustavo Sáenz, a partir de su gestión a nivel nacional, vemos la situación de las cañerías en nuestra ciudad de Salta. Estamos en una emergencia en lo que tiene que ver el sistema sanitario.

Que lo hemos dicho también en la sesión pasada, el gobierno de la provincia se tiene que hacer cargo porque están colapsando las cloacas y realmente estamos en una situación muy grave. Se ve cuando se levanta el pavimento y cuando se realizan estas obras, cuál es la situación.

Yo recuerdo cuando se hicieron los arreglos en Tres Cerritos, me mostraban los obreros que directamente existían los orificios abajo del pavimento. El caño no estaba, no existía, se lo había comido el pavimento. Esa era la situación.

Por otra parte, en este caso, en mis manifestaciones voy a ser extensa y les pido disculpas a mis compañeros, porque yo justamente pido brevedad, pero son varias cosas en las que me quiero expresar.

También me quiero expresar con respecto a que en la Cámara de Diputados el día de ayer se declaró la **emergencia comercial**. Porque la situación de nuestros comercios en la ciudad de Salta y a nivel nacional es muy grave. Han cerrado más de 500 comercios en la ciudad, en la provincia y a nivel nacional.

Ha significado desempleo y estamos en una situación gravísima a nivel comercial, pero quiero expresarme al respecto señor Presidente, algo que no he escuchado decir en ningún medio de comunicación. No sé si lo ha mencionado algún diputado, no tengo conocimiento al respecto y creo que en este Concejo Deliberante debemos expresarnos.

A fines del año pasado, en diciembre, ya acercándonos a las fiestas, el gobierno de la provincia de Salta subió un impuesto al comercio. Esa suba no lo exigía el pacto fiscal, pero con la excusa del pacto fiscal el gobierno de la provincia a fines del año pasado, subió esta alícuota al impuesto de ingresos brutos, cuando la podría haber mantenido. Sin embargo, decidió el gobierno de la provincia generar un impuestazo en lo que fue la provincia de Salta, y fue muy duro para el sector.

Me parece, que si nosotros en este Concejo Deliberante, quizás lo manifestaran otros bloques que iban a presentar un proyecto al respecto, tenemos que exigir al Gobierno de la provincia, que revea este impuesto al comercio que tiene que ver con la alícuota al impuesto de ingresos brutos; porque en el Pacto Fiscal no se establecía techos justamente por la diversidad de porcentajes que cobran los fiscos provinciales.

Pero en Salta, a pedido del Gobernador de la provincia seguramente, se optó por elevar la carga. La medida generó un rechazo de cámaras empresariales muy grandes, ya que el comercio la construcción y la salud privada esto implicó un incremento impositivo tremendo y durísimo.

Los mercantiles que antes tributaban aproximadamente, y espero no equivocarme con las cifras porque lo estuve leyendo e indagando, investigando, que tributaban anteriormente un 3,6%, en enero, pasaron a tributar casi el 5%.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Realmente este tributo fue considerado, y así lo es, un tributo totalmente distorsivo; ya que se aplica sobre el que produce, traslada y el que vende el producto y no se tiene en cuenta al contribuyente que tiene pérdidas.

Entonces, creo que es un tema del que nosotros tenemos que hacernos eco, tenemos que pronunciarnos al respecto. Yo voy a estar presentando un proyecto que tiene que ver con lo mismo, porque la confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Cámara Argentina de Comercio se hicieron eco a partir de esta decisión del Gobierno y están sufriendo realmente un impacto muy grande.

Así que bueno, esas son las manifestaciones que tengo para el día de hoy. Muchísimas gracias.

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO (BattagliaLeiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Como en el debate del día de hoy prevalece el **tema de la cosa pública municipal** y no el debate ideológico, cosa que celebro, realmente veo que el tema municipal y la intención de empezar a solucionar cosas concretas, nos lleva a tratar algunos puntos que hacen a la ciudad olvidada.

El año pasado, señor Presidente, el Concejo Deliberante dictó la Ordenanza Nº15.158, que derogó la Ordenanza Nº 13.845. Y, ¿qué fue esto? Hay una **estación de servicio abandonada** en el corazón de nuestra ciudad, Santa Fe esquina Zabala, pero justamente ahí empieza la calle Acevedo. En la cual, en la gestión anterior de Miguel Isa, el propietario Luis Franco cambió o permutó la propiedad con la Municipalidad, esa estación de servicio o ese triángulo, con un lote en barrio Tres Cerritos. Cuando...

T23sq.-

...Cuando el Concejo Deliberante se puso en conocimiento de esta situación, inmediatamente a través de la Ordenanza 15.158 volvimos para atrás esa permuta, que por supuesto es totalmente negativa. Estamos hablando de un lote en Tres Cerritos de propiedad del municipio, con una estación de servicio con un pasivo ambiental, porque están todos los tanques de combustibles y abandonada, a favor de la Municipalidad que no tiene ningún rédito para el vecino, ni mucho menos para el municipio.

Después de esta Ordenanza, y uno si pasa todos los días va a ver esta estación de servicio abandonada. Los vecinos, en una reunión de anoche nos comentaron que la semana hubo un accidente, no sabemos por qué el actual propietario -porque como volvió a propiedad del señor Luís Franco- no la levanta, están los tanques ahí, siguen enterrados. Uno sabe que los tanques por más que no funcionen, mantienen los gases y es posible que se produzca algún tipo de accidente en un futuro...

SR. CAUSARANO (Sin conexión al micrófono).- ¿En qué calle queda?

SR. CASTILLO.- Santa Fe esquina Zabala.

Voy a presentar mañana desde la Comisión de Obras Públicas, solicitemos un informe a la Municipalidad para que nos digan, ¿Cuál es el Estado de esta situación? ¿Se devolvió el lote que era propiedad de la Municipalidad y estaba en posesión del señor Luís Franco al municipio? ¿Qué medidas han tomado desde la Secretaria de Medio Ambiente para emplazar al propietario de la estación abandonada, para que realice el levantamiento de la misma y que se le dé un destino que sea acorde a los intereses del barrio?

El otro tema, que me parece importante y creo que está entrando una nota por parte de los vecinos de la comisión de Servicios Públicos, es concretamente dejar de autorizar a la provincia, especialmente el día festivo 17 de junio, los **recitales que se hacen en el Paseo Güemes y la Virrey Toledo**.

Este año la provincia puso un súper escenario, que realmente duro como tres días, porque el armado y el desarmado llevaron ese tiempo, un caos en el tránsito; pero lo peor de todo, es el padecimiento de los vecinos de la zona.

Nos han enviado fotos que le ponían hasta 20, 30 baños químicos en la puerta de la casa de los vecinos.

Toda la platabanda de la Virrey Toledo que había sido diseñada por paisajistas, encargados por el municipio, todas las plantas destruidas, porque pusieron locales con garrafas, venta de choripanes, casillas, por supuesto que no deben estar autorizado ningunas, pero se instalaron todos ahí.

Veinte mil personas. Yo no critico el evento, creo que la ciudad tiene lugares para hacer esta festividad, estoy hablando al lado del Centro de Convenciones, el



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Campo de la Cruz, el Parque Bicentenario, en el cual no le altera la vida de los vecinos y no pone en juego el estado de las plazoletas, caminerías y mucho menos las veredas que realmente padecen los vecinos por esta situación.

-Asume la presidencia, la Vicepresidente Segunda, concejal Figueroa-

Así que, le comento a los miembros de la comisión de Servicios Públicos, este expediente ha entrado y los vecinos quieren tener una reunión con los Concejales.

Creo que tenemos que tomar una decisión como Concejo, qué vamos a hacer de ahora en más con estos eventos públicos en medio del casco de la ciudad, que creo que ya no van. Muchas gracias, señora Presidente.

T24js.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Es simplemente para comunicar al Cuerpo, ya que me precedió en la palabra la concejal Arroyo, hablando del inicio de la **Semana de la Lactancia Materna**.

Es para comunicarle al Cuerpo, que este Concejo Deliberante a través de la comisión de Salud estuvo presente en el Hospital Papa Francisco esta mañana con actividades que tienen que ver con la promoción y concientización de la lactancia materna.

Quería contarles que el slogan o como le llaman el logo, que este año se ha instaurado, que lo hace la Organización Mundial de la Salud, junto con WABA que es una alianza internacional que se dedica a la pro-lactancia.

En este año definieron al fomento de la lactancia materna como fundamento de vida, o sea un pilar de vida. Este slogan y el logo, está vinculado este año con una triada que tiene que ver con la nutrición, con la seguridad alimentaria y con la disminución de la pobreza.

Con la nutrición, porque en este año se fortalecieron los grupos y se comprometieron en trabajar, no solamente desde la parte de la desnutrición, sino que la nutrición tiene que ver también con la desnutrición y con la mala alimentación. Que la mala alimentación también trae sobrepeso y obesidad.

También fomentar, no solamente los beneficios que traen a los niños con respecto al tema de la inmunidad, a prevenir las enfermedades respiratorias, las diarreas, del vínculo afectivo entre la madre y el bebé, de la temperatura, de los costos que todo el mundo más o menos escucha. Pero los beneficios que trae a la madre son muy importantes, y tienen que ver con la baja de probabilidad con la diabetes, con la reducción del peso de la madre al comienzo del embarazo; porque el amamantar significa un gasto calórico. Con la disminución de la probabilidad de enfermar de cáncer de mama o de ovarios, o disminuir también la probabilidad de enfermar de hipertensión.

O sea, todos los involucrados en este tema, trabajamos todo un año fomentando la lactancia materna en ese sentido, así como lo expliqué.

Entregamos plantines a todos los que participaron y cada uno llevaba un mensaje de beneficio de la lactancia materna. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco que me permita hacer uso, una vez más, en este espacio de manifestación.

Dos cosas a modo de aclaratoria, nada más: primero con respecto a lo que decía el Concejal preopinante -del partido del PRO- pareciera ser que la sangre tira, porque todo lo anti popular y lo que esté vinculado con la avenida Bicentenario pareciera ser que lo sigue. Ese **festival que se organiza allí, casualmente por nuestro Héroe Gaucho Güemes** que está ahí, no podemos hacer un festival en homenaje a alguien que esté en otro lado. Pero no importa.

Seguramente, las autoridades verán si es factible o no. Es verdad, buscar otra forma que los vecinos no se sientan incómodos, eso sí es verdad.

Pero quería aclarar algo que dijo el concejal Castillo sobre la **Estación de Servicio que está en Hernando de Lerma**. Quiero comentarle al Cuerpo: en una oportunidad, una averiguación incluso aquí en la Comisión de Obras Públicas y/o el Ejecutivo Municipal, ese predio el propietario había cedido en donación o permuta con otro terreno del Ejecutivo Municipal -como usted lo expresaba- y el Ejecutivo Municipal aceptó en principio si el propietario sacaba los tanques. Lo cual el mismo dijo que es



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

imposible por el costo. Entonces, quedó sin efecto la donación o la permuta de dicho catastro. Eso...

T25mn.-

...Eso, para comentarle Concejal...esa ordenanza quedó sin vigencia porque el Ejecutivo Municipal no aceptó la donación del mismo catastro en canje del otro. Eso era para comentarles un poco, porque hay varios proyectos para poder realizarlo en el mismo predio, pero se ve imposibilitado. Especialistas manifestaron, que esos tanques se deberían llenar con tierra y que no existe mayor peligro. Obviamente, coincido con usted, deberíamos tener un informe más fehaciente –digamos- por escrito para llevarle la tranquilidad a los vecinos.

Quería aclararle que el municipio rechazó al principio la donación o la permuta de dicho catastro. Gracias, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

16º Sesión Ordinaria, 18º Reunión, del día 18 de julio de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 21/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/2018 1

ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1870/18.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la Autoridad Metropolitana de Transporte mayor cantidad de unidades de colectivos con rampas para el acceso a personas con discapacidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1930/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a expresar rechazo al Decreto Nacional N° 702/18 sobre modificaciones en las asignaciones familiares. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1931/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control en el cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza N° 14.131 sobre el acceso al uso baños en instituciones públicas y privadas. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1936/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en avenida Felipe Varela entre calles Carlos Xamena y Vallese de barrio Santa Cecilia. (A comisión de la Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1937/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad y colocación de semáforos en avenida Néstor Kirchner. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1943/18.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la recuperación del espacio público denominado plaza Teniente General Juan Domingo ubicada en avenidas Juan Domingo Perón y Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1956/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación del programa denominado "Tu Perro, tu caca, Ciudad Libre de Heces". (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1957/18.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de apertura y nivelación de arterias del barrio 6 de Mayo de 1815. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1927/18.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar informe sobre impacto ambiental y social correspondiente a la segunda etapa de la obra denominada "Plan Área Centro". (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0489/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 016/18, referente al relevamiento de locales y comercios gastronómicos instalados en el macrocentro de la ciudad. (A la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0491/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 011/18, referente a las obras públicas ejecutadas y a ejecutar hasta el mes de julio del año 2018. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

3.3.-En el Expte. C°Nº 135-0331/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 013/18, referente a nómina actualizada de espacios verdes públicos apadrinados. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 3.4.-En el Expte. C°Nº 135-1021/18 y 82-050819-SG.- El Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el expediente Nº 82-050819-SG-2017, referente a urbanización denominada Loteo San Genaro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 3.5.-En la Nota Nº 085 de fecha 20/07/18-Ref. Expte- Nº 135-1368/18.-El Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Declaración Nº 008/18, referente a la implementación de un corredor de transporte urbano de pasajeros que conecte de manera directa y exclusiva el aeropuerto, terminal de ómnibus y centro de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
2 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE
4.1.- En el Expte. C°Nº 135-1855/18.-La señora María Elena Reynoso, solicita condonación de deuda en concepto de pago por Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.2.-En el Expte. C°Nº 135-1885/18.-El Gerente General del Hospital H.P.A. Hospital San Bernardo, solicita designación de un miembro para el Concejo Asesor Sanitario. (A comisión de Salud y Niñez). 4.3.-En el Expte. C°Nº 135-1890/18.-La Fundación Danzas Norte y Sur, solicita declarar de Interés Municipal el espectáculo denominado “Homenaje desde Salta par el Mundo”. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.4.- En el Expte.C°Nº135-1896/18.-La Sub Secretaría de Deportes y Recreación de la Secretaría de Acción Social, solicita reunión con la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, a fin de tratar el tema del uso de la bicicleta y la seguridad vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.5.- En el Expte.C°Nº 135-1903/18.-La señora Adriana Marcela Yapura, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.6.-En el Expte.C°Nº 135-1904/18.-El Centro Vecinal barrio Parque San Carlos, solicita la instalación de reductores de velocidad y colocación de carteles nomencladores. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.7.-En el Expte.C°Nº 135-1906/18.-El señor Alberto Hamasaki, manifiesta inconvenientes con los feriantes que desarrollan actividades comerciales en el parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 4.8.-En el Expte. C°Nº 135-1922/18.- La Directora de Inspección Personal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita audiencia a fin de tratar proyecto referente a un descuento especial en el boleto de transporte urbano de pasajeros a agentes municipales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.9.-En el Expte. C°Nº 135-1925/18.- El señor Abelardo Cástulo Olmos, solicita condonación de deuda en concepto de pago por Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.10.-En el Expte. C°Nº 135-1938/18.-El señor Carlos Mario Banegas Bulacio, solicita se agilice los trámites de titularización de su terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.10.-En el Expte. C°Nº 135-1944/18.-El Centro Vecinal Dr. José Vicente Solá, solicita desinstalar las antenas emplazadas en calle Mariano Benítez al 400, por considerarlas insalubres. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 4.11.-En el Expte. C°Nº 135-1950/18.-El señor Jorge Miguel Chahle, solicita excepción al cumplimiento del artículo Nº 271 del Código de Planeamiento para matrícula ubicada en barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
5.1.- En el Expte.C°Nº135- 1867/18.-El señor Cristian Javier Rivero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.2.- En el Expte.C°Nº135- 1878/18.-La señora Clara Ruth Kind, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.3.- En el Expte.C°Nº135- 1908/18.-La señora María Angélica Corbalán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.4.- En el Expte.C°Nº135- 1912/18.- La señora Silvia Elena Ruiz Chilo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.5.- En el Expte.C°Nº135- /18.- El señor Mario José Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliaria. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.6.- En el Expte.C°Nº135- /18.-El señor Sergio Albano Aramayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becasy de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO 2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
2.1.- En el Expte. C°Nº 135-1101/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 030/18, referente al predio ubicado en la manzana Nº 379 de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
4.1.-En el Expte. C°Nº 135-1964/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a declarar de Interés Municipal el curso taller denominado “Aulas Inclusivas: Diversificar las Respuestas Educativas haciendo posible la Atención a la Diversidad”, a realizarse los días 3 y 4 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.2.- En el Expte. C°Nº 135-1965/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución del programa denominado “Arte y Cultura en los Barrios”, establecido mediante Ordenanza Nº 15.098. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.3.-En el Expte. C°Nº 135-1966/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar a la Fundación Por la Igualdad, Inclusión y respeto como destinataria del programa “Arte y Cultura en los Barrios”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.4.-En el Expte.C°Nº 135-1968/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia de Certificados Técnicos de Factibilidad Operacional de las agencias de remises habilitadas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.5.-En el Expte. C°Nº 135-1971/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Sáenz Valiente de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.6.- En el Expte. C°Nº 135-1983/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Jaqueline Cobo Roncal, referente a declarar de Interés Municipal la “Jornada Discapacidad, Arquitectura y Sociedad – Accesibilidad Universal”, a realizarse el día 06 de agosto del presente año. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo). 4.7.- En el Expte. C°Nº 135-1986/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejala Jaqueline Cobo Roncal, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación y enripiado de arterias de barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
5.- ASUNTOS VARIOS
5.1.-En el Expte. C°Nº 135-1972/18.-El señor Rosario Eugenio Gerónimo, solicita condonación de deuda, en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.2.-En el Expte. C°Nº 135-1978/18.-Vecinos del barrio Pereyra Rosa solicitan mantener la denominación del nombre del barrio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

5.3.-En el Expte. C°N°135-1985/18.-El Grupo Transparencia Salteña de la Asociación de Travestis, Transexuales, Transgéneros de Argentina Salta, solicita cupo laboral para personas trans en la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1987/18.-El Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica Salta Argentina, solicita declarar de Interés Municipal el "XXIV Congreso", a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-1989/18.-La señora Sonia del Carmen Nuñez, solicita excepción del Código de Edificación para la obra de su propiedad ubicada en calle Catamarca al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-1977/18.-La señora Griselda del Socorro Palacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para solicitar la inclusión del Expediente N°1.996, que reclama al Ejecutivo Municipal aumento de emergencia para los trabajadores municipales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias señor Presidente.

Para incorporar el Expediente N°2.000 con fecha de hoy, que tiene por objeto declarar emergencia económica y comercial de la ciudad de Salta, por un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente 001997 del 1º de agosto. Es un proyecto de ordenanza de la concejal Socorro Villamayor, que trata sobre: "Crease el plan de promoción e incorporación al empleo formal privado de las personas travestis, transexuales y transgénero".

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N°00-002, tiene que ver con solicitar al Departamento Municipal, que gestione ante el Departamento Ejecutivo Provincial la finalización de las obras, construcción de veredas y acceso principal por avenida Bolivia en la urbanización Pro. Cre.ar; zona norte Pereyra Rosas.

También para pedir la inclusión del Expediente N°002001, para que nos informen acerca del destino de los 40 lotes que no fueron entregados en la misma urbanización al que hice referencia anteriormente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor Presidente, es para reiterar un pedido de informe ¿Es ahora el momento?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No, después.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por los Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1101/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 030/18, referente al predio ubicado en la manzana N° 379 de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1964/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a declarar de Interés Municipal el curso taller denominado "Aulas Inclusivas: Diversificar las Respuestas Educativas haciendo posible la



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Atención a la Diversidad", a realizarse los días 3 y 4 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). **4.2.- En el Expte. C°N° 135-1965/18.**-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución del programa denominado "Arte y Cultura en los Barrios", establecido mediante Ordenanza N° 15.098. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1966/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar a la Fundación Por la Igualdad, Inclusión y respeto como destinataria del programa "Arte y Cultura en los Barrios". (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.-En el Expte.C°N° 135-1968/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia de Certificados Técnicos de Factibilidad Operacional de las agencias de remises habilitadas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1971/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Sáenz Vallente de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1983/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Jaqueline Cobo Roncal, referente a declarar de Interés Municipal la "Jornada Discapacidad, Arquitectura y Sociedad – Accesibilidad Universal", a realizarse el día 06 de agosto del presente año. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1986/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejala Jaqueline Cobo Roncal, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación y enripiado de arterias de barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1972/18.-El señor Rosario Eugenio Gerónimo, solicita condonación de deuda, en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1978/18.-Vecinos del barrio Pereyra Rosa solicitan mantener la denominación del nombre del barrio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.3.-En el Expte.C°N°135-1985/18.-El Grupo Transparencia Salteña de la Asociación de Travestis, Transexuales, Transgéneros de Argentina Salta, solicita cupo laboral para personas trans en la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1987/18.-El Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería GeotécnicaSalta Argentina, solicita declarar de Interés Municipal el "XXIV Congreso", a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-1989/18.-La señora Sonia del Carmen Nuñez, solicita excepción del Código de Edificación para la obra de su propiedad ubicada en calle Catamarca al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-1977/18.-La señora Griselda del Socorro Palacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas Y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°135-1978/18, que es un expediente de los vecinos del barrio Pereyra Rosas, quería que este expediente se trate en la Comisión de Asuntos Vecinales, aparte de la Comisión a la que está dirigida que es la de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal.

Se pone consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo, con la modificación propuesta por la concejal Figuera. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**-

T26mia.-

...*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°1438, para la próxima sesión, con dictamen. Modificar el anexo III de la Ordenanza 15.383, de Presupuesto General del Ejercicio 2018, incluyendo la partida 1.3.1.10, Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).-A consideración del Cuerpo, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para solicitar preferencia para el Expediente N°3078, para la próxima semana, con o sin dictamen; cupo trans.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-A consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el señor concejal Alvarado.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia para el Expediente N°1943; con o sin dictamen. Se trata del desalojo y dejar en condiciones la plaza Perón.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).-A consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes, que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1407/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de lo normado en la Ordenanza N° 14.395-Sistema de Puntos Aplicables a la Licencia Nacional de Conducir.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la implementación de lo normado en la Ordenanza N° 14.395, Anexo III - Sistema de Puntos Aplicables a la Licencia Nacional de Conducir.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1968/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita copia de los certificados de factibilidad operacional en las Agencias de Remises habilitadas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Solicitud de Informe N° 44/18, referente a la cantidad de agencias de remises habilitadas en la ciudad de Salta;

CONSIDERANDO

QUE, en los informes obrantes de fs. 11 a41 del Expte. C°N° 135-1427/18, se detalla un total de 40agencias de remises, de las cuales solo de una se remite copia del Certificado Técnico de Factibilidad Operacional;

QUE, en la mencionada solicitud de informe se requiere además la remisión de copias del Certificado Técnico de Factibilidad Operacional de la totalidad de las agencias;

QUE, en orden a efectuar el reordenamiento del servicio público de transporte impropio de pasajeros encomendado por el convenio suscrito entre el Gobierno Provincial y el Municipio de Salta, aprobado por Decreto N° 3.551/09, resulta prioritaria la habilitación y consecuente empadronamiento de tales agencias, siempre que den cumplimiento con la normativa del servicio público impropio de transporte de personas;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION H ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, copias de los Certificados Técnicos de Factibilidad Operacional, otorgados por la Autoridad Metropolitana de Transporte, de todas las agencias de remises habilitadas.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme al pedido de informe recientemente leído. Hace seis años se aprobó la Ordenanza 14.395, por la cual adherimos a la Ley Nacional de Tránsito y en el artículo 8° se establece el sistema de puntos aplicables a las licencias de conducir.

La utilización de este sistema de puntos, permitiría que los conductores de vehículos y motos modifiquen sus malas prácticas, lo cual impactaría en los accidentes.

Pienso que tenemos una herramienta aprobada por este Concejo y la verdad no puedo explicarme porque no se lo aplica. Por lo que pido a los concejales me acompañen en este pedido de informe.

Con respecto al siguiente pedido, solicitamos los certificados de factibilidad operacional a las agencias de remises. El informe vino incompleto, solo nos informa a lo que atañe con la agencia Santa Lucía.

No nos informan absolutamente nada con respecto a 10 remiseras que paso a leer: Remises Balcarce. Remis Centro Cívico. Remis del Cerro. Remis Profesional. Remises del Plata. Remises la Veloz del Sur. General Remis. Auto Privado Salta. Universal Remis. Giménez Juan José. Gustavo Adolfo. Entonces...

T27mm.-



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

...Entonces, cómo puede ser que manden este tipo de informes incompletos, tenemos 41 agencias y 10 de las cuales se encuentran en un estado irregular, tienen vencidos los certificados de habilitación desde el año 2012.

Entonces, le pido al Cuerpo de Concejales también me acompañe en solicitar nuevamente el pedido de informe para que se cumpla con lo que se solicitó desde un principio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de informes, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.***.

REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORME

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar un pedido de informe del Expediente 135-0238 del 2018, referente a la estación de servicio ubicada en la intersección de las calle Santa Fe y Zabala, si cuenta con las habilitaciones municipales correspondientes, aprobación de estudio de impacto ambiental y social, proyecto de higiene y seguridad; conforme a lo estipulado en la ordenanza N°13.778 y el Código de Edificación.

Y para decirle, señor Presidente, que este pedido de informe tiene fecha de sanción el 14 de marzo del 2018 y todavía no hemos recibido respuesta. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al 1º punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee un resumen.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1404/18.-

**DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "ESTRELLAS AMARILLAS"
A ESPACIO VERDE UBICADO EN INTERSECCIÓN
DE AVDA. SAN MARTÍN Y SANTA FE
(Punto N° 1- Preferencias)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- ERIGIR un monolito representativo de Estrellas Amarillas con una placa recordatoria en conmemoración a las víctimas de accidentes viales, el que deberá tener cinco puntas de color amarillo, en el espacio de uso público municipal ubicado en las intersecciones de avenida San Martín al norte; calle Santa Fe al este; calle Mendoza al sur y calle Catamarca al oeste, cuya nomenclatura catastral es manzana 20, sección D, Departamento Capital.

ARTICULO 2º. -COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Agradecer a la Comisión de Tránsito en su conjunto y también a la Comisión de Legislación, el hecho que podamos llegar a esta instancia para también solicitarle el acompañamiento de la aprobación de este proyecto de ordenanza.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Simplemente, agregar que este tipo de actividad va a estar relacionada con Familiares Contra la Impunidad que el próximo 12 de agosto va a cumplir 7 años de marcha en esta plaza 9 de Julio.

Para conocimiento del Cuerpo también quiero decirle que estas actividades van a comenzar el día miércoles 8 a las 10:00 de la mañana con una manifestación en la puerta de la Ciudad Judicial, el reclamo es "la legítima justicia es un derecho".

Después, la bandera de Familiares Contra la Impunidad va a estar presente en una jornada el día jueves a partir de las 8:00 de la mañana en el hospital San Bernardo, que también este Concejo Deliberante tiene una representación en el Consejo Consultivo del hospital San Bernardo. Con la Fundación Cintia Fernández tenemos el orgullo de iniciar estas jornadas a las 9:00 de la mañana que está relacionada con la violencia institucional.

El día viernes 10 a las 10:00 de la mañana se va a realizar la marcha de 7 años de lucha de Familiares Contra la Impunidad en plaza 9 de Julio y a las 5:00 de la tarde de ese mismo día viernes se va a inaugurar este monolito el cual también ha sido un sueño que hemos tenido desde Familiares Contra la Impunidad y la bandera de Familiares, Amigos y Víctimas de Siniestros Viales.

El hecho es generar conciencia, tener un espacio donde podamos aquellos que hemos sido víctimas y tenemos esa experiencia de vida de los hechos viales, un espacio en donde poder conmemorar distintas actividades, siendo un espacio recreativo también seguramente vamos a poder contar con el compromiso de muchos de los ciudadanos que nos siguen para poder realizar actividades los fines de semana, se pueden hacer muchísimas cosas.

Es muy importante, vamos a contar con la presencia de Julio Ambrosio que es el presidente de la Fundación Cristina Ambrosio Battistel de la provincia de Córdoba, es el creador de Estrellas Amarillas, ya en su momento en el mes de marzo este Concejo Deliberante justamente aprobó la adhesión a esta campaña nacional de Estrellas Amarillas. Por...

T28cp.-

...Por supuesto, agradecer también a la intendencia de Gustavo Sáenz porque esperamos que esta ordenanza sea aprobada y vaya al Ejecutivo prontamente para su ejecución; como así también, al Presidente del Concejo Deliberante por el apoyo que nos ha brindado para poder realizar esto.

Simplemente quería agregar que dentro de estas actividades de Familiares contra la Impunidad, volvemos el día sábado al hospital San Bernardo, al salón Auditorium, porque vamos a hacer una disertación de Familiares y Amigos Víctimas de Siniestros Viales, que también van a acompañar las Madres que Luchan Contra el Paco.

Y día domingo 12, al cumplirse ya el 11º aniversario del fallecimiento de Marcos Córdoba en la Excombatientes de Malvinas donde está la rotonda de Limache a horas 11 de la mañana, se va a realizar y pintar la estrellita amarilla.

Resaltar que Julio Ambrosio va a estar aquí en el norte de la provincia el día 8 de agosto, porque ha venido trabajando durante este año 2018 y gracias a la humanización de las personas de la provincia de Córdoba está trayendo un camión de donaciones para el norte de la provincia. Después de hacer esa actividad, vamos a contar con su presencia el día viernes.

Simplemente resaltar esto, es generar consciencia. Es, ¡si a la vida! No podemos seguir sufriendo la pérdida de vidas humanas. Lo resaltaba justamente ante la consulta del periodismo, del Cuarto Poder.

Fíjese usted Presidente, que los hechos viales son estadísticamente donde más salen donantes de órganos y donde también salen las personas con discapacidad. Personas que han nacido sanas físicamente y que por los hechos viales pasan a esa situación de discapacidad.

Y muchas cosas más, que lamentablemente la siniestralidad vial, como lo dijo la Organización Mundial de la Salud va a ser la tercera causa de muerte en nuestro país, en el año 2020. Cuando me involucré en esto, en el año 2007, esta pandemia que afecta a nivel mundial al ser humano, estaba en el 15º lugar, y ya en el 2020 va a ser la tercera causa de muerte.

Por eso pido el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

-Reassume la Presidencia el concejal Cánepa-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Justamente para acompañar el proyecto. Cuando recorremos las calles de la ciudad y vemos esas estrellas amarillas, sabemos que ocurrió un siniestro vial que costó la vida de una persona.

También sabemos de la lucha y que lo vivió, desgraciadamente, en su persona el Concejal autor del proyecto -permítame que lo nombre- el concejal Córdoba. Sabemos de su lucha, razón por la cual, creo que todos los Concejales vamos a apoyar este proyecto. El mismo lo dijo, dentro de dos años van a ser la mayor causa de muerte los siniestros viales.

Si el Concejal me permite decirlo, por 'las motos', la mayor cantidad de accidentes, hablando con un médico en el hospital San Bernardo me decía, la mayor cantidad de heridos y desgraciadamente de muertes que llegan, es por las motocicletas.

Además, también adhiero a todas las actividades que van a llevar adelante la organización de las víctimas que viernes tras viernes durante siete años vimos cómo recorren la plaza 9 de Julio.

Por eso, desde el bloque del Partido Propuesta Salteña vamos a acompañar a la familia de esas víctimas y también pedir que ya no haya más *estrellas amarillas* pintadas en la calle; que no haya tantos siniestros viales, todos los días vemos el número tanto de víctimas de siniestro vial. Eso es todo señor Presidente.

T29sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto en el que viene trabajando el concejal Córdoba, con mucho compromiso y mucha militancia, porque no todos los papás, las mamás y los familiares que sufrieron hechos de accidentes viales, que es algo realmente tan duro y que golpea a la familia de por vida.

Muchas veces soportan el estar todos los viernes reclamándole a la Justicia y al Estado que genere mecanismos para que tengamos una ciudad y una provincia mejor, para que se respeten las normas de tránsito.

Recuerdo que al Concejal lo conocí cuando tratábamos el proyecto de ordenanza de Tolerancia Cero, es más, me atrevería a decir que fue una de las personas que más impulsó este proyecto, con muchísimo compromiso con lo que nos pasa ¿no?

Me contaba el Concejal que hace muy poco tiempo un joven de 36 años perdió la vida en un accidente vial a las 4 de la mañana en la avenida Rosas y todavía no se sabe quién lo atropelló. Pero sí, lo que sufre la familia, su mujer, lo que sufren sus hijos.

El trabajo que hacen los Familiares de Víctimas Contra la Impunidad, no solamente es un trabajo de reclamo, es un trabajo de contención hacia los otros familiares.

Entonces, que hoy estemos tratando este proyecto para que exista un espacio, para que de alguna forma, también, sea un lugar simbólico donde se puedan reunir. Un lugar, que de alguna forma representa a todas esas víctimas donde todavía no se sabe qué es lo que pasó en mucho de los casos, es importantísimo; porque es un espacio simbólico.

Así que, desde ya mi acompañamiento a este proyecto, mi acompañamiento a todos los familiares víctimas de la impunidad y al Concejal que trabaja y demuestra con este proyecto el compromiso que tiene; que además se ve reflejado también con su historia de vida. Desde ya, mi acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

EXPTE. Nº 135-1717/18.-



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, REFERENTE TRANSPORTE DE PASAJEROS PROPIOS E IMPROPIOS (Punto N°2- Preferencia)

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con el Gobierno de la provincia de Salta, en el marco del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 7322, que establece la competencia para la prestación de los servicios de transporte automotor de pasajeros propio e impropio.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Primero agradecer a todo el Cuerpo que en esta lucha que se instaló desde el Concejo Deliberante logramos que diputados y senadores, tanto de los distintos grupos políticos declararan un proyecto de declaración apoyando el proyecto que había salido del Concejo Deliberante.

La verdad, que lo único que pretende este proyecto es respetar la ley de esta ordenanza, porque si no, no hubiera pasado lo que pasó con el transporte público en estos días y no hubiera habido abuso de autoridad como ejerció el presidente de la AMT en este sentido.

En algunas declaraciones de este señor funcionario hasta apeló a la mentira si se quiere, porque hizo referencia a la metodología de entrega de esas concesiones en gestiones anteriores.

Nunca en la historia del transporte público se entregaron licencias de remises en especial a empresas, es la primera vez en la historia. Les...

T30js.-

...Les pedí a los Concejales en este recinto que acompañen, porque la idea con este proyecto es que se comience a respetar la ley y se respete las ordenanzas de hoy en adelante. Sobre todo, que el Concejo Deliberante comience a tomar algunas posturas en este sentido, porque la verdad que en estos nueve años que transcurrieron desde que se firmó el convenio entre el Ejecutivo Municipal y la provincia, el Concejo Deliberante no participó en ninguno de estos convenios; exceptuando el primero que se firmó en la gestión del intendente Miguel Isa.

Así que la verdad, para mí es una satisfacción que hayamos logrado que el funcionario de la AMT de marcha atrás con esta intención de entregar licencias y que a partir de hoy en adelante este Concejo comience a tomar posturas de hacer respetar las facultades que tiene como Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Como comentaba el Concejal preopinante, este proyecto tiene que ver justamente con un tema que se viene discutiendo desde el inicio de sesiones legislativas, que son cuáles son las potestades del municipio, cuáles va cediendo a través de leyes o de convenios.

En este caso, primero quiero sobre todo marcar el trabajo de varios Concejales y 'destacarlo', esa era la palabra; destacar el trabajo.

Primero trajeron a este Concejo Deliberante esta temática y luego salió en los medios de comunicación, y también vimos a muchas personas, sobre todo el sector que estaba afectado que eran los remiseros y taxistas. Que justamente gracias a toda esa movilización, todo ese conocimiento y a poner en discusión este tema en el Concejo Deliberante, fue que se pudo detener y dar marcha atrás con esta decisión de otorgar licencias a las ya existentes remiseras; que sabemos todos que cuentan con una gran cantidad hoy en día de licencias.

En ese sentido, más allá de destacar la labor de los Concejales que estuvieron al frente de todo este trabajo, también hablar de este proyecto, que si bien no pude participar de las comisiones por el viaje en el que estuve; sin embargo, pude leer la ley N°7322. Y justamente habla la ley provincial, que los permisos y las licencias de transporte serán otorgados por los señores intendentes de cada comuna, de



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

conformidad con los parámetros precedentes indicados. Esto es en el artículo 4º, inciso b).

Es decir, lo que está pidiendo este Concejo Deliberante y obviamente espero el apoyo, me parece lo adecuado respetar las leyes, es que justamente comencemos a darle esta potestad al Intendente, al municipio, también al Concejo Deliberante, de poder comenzar a intervenir y regular el tema de las licencias.

Todo esto en beneficio de los trabajadores de taxis y remises, que tengan una transparencia, una administración en la que puedan ser escuchados en este recinto, es el espacio para recibir estas demandas, y aquellas cuestiones que no están siendo bien administradas desde algún lugar del Estado.

Así que, en este sentido, apoyar este proyecto y espero que podamos seguir trabajando y que vaya el municipio recuperando aquellas potestades que fue perdiendo en cuanto a esto que es el transporte público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

T31mn.-

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra le concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar a este proyecto del concejal Alvarado, que es el Presidente de la comisión de Tránsito y Transporte. Remarcar el gran trabajo que ha hecho en los últimos meses desde que ingresó a este recinto con el tema del transporte, esta lucha que se inició aquí en este recinto del Concejo Deliberante y ha tenido la aprobación.

Se ha solicitado a la Bicameral de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores un pedido de auditoría a la Autoridad Metropolitana de Transporte. Que se ha hecho un proyecto de manifestaciones, donde se había pedido que no se entreguen esas doscientas licencias que se querían entregar a los empresarios. Donde se ha pedido que se tenga en cuenta los choferes de remises que trabajan hace muchos años y que debe ser el primer caso en el mundo que tienen que pagar para poder trabajar, inclusive tienen que pagar una llave una vez al año.

Y pedir, señor Presidente, si el autor del proyecto así lo acepta, que se incluya dentro del proyecto algo que está dentro de nuestra Carta Orgánica Municipal; que está dentro de las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal y que en el artículo 35º de la Carta Orgánica Municipal, dice: "*que los deberes y las atribuciones del Departamento Ejecutivo...*Y en el inciso ñ) habla de: "*otorgar, controlar y reglamentar todos los servicios públicos municipales*".

Esto que quiere decir, señor Presidente, que la potestad de entregar licencias de taxis y remises es una facultad del Ejecutivo Municipal y de la Intendencia de la ciudad de Salta; lo dice la Carta Orgánica Municipal que es Ley legislativa y que nosotros tenemos que hacer respetar.

Por esta razón, voy a pedir un breve Cuarto Intermedio señor Presidente, para que se pueda agregar esta moción.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO.

-Son las horas: 19:58'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 20:03'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias Presidente. Ya hemos tomado una decisión en este sentido, la idea es que se respete como salió de Legislación y se tenga en cuenta los considerandos originales del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen N°2, original. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se traten en bloque, atento que los puntos han sido desarrollados y justificados en las comisiones respectivas; los puntos del 3 al 19, con excepción del 6, 13, 15 y el 16. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se va a poner a consideración la moción del concejal Castillo, de votar en bloque los puntos mencionados. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2230/17.-

SE SOLICITA A LA U.N.S.A. INFORME TÉCNICO AMBIENTAL, SOBRE HORNOS CREMATORIOS (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Universidad Nacional de Salta, indique si tiene la factibilidad de emitir un informe técnico ambiental, referente a la instalación de hornos crematorios en el ámbito de la ciudad de Salta, conforme a lo requerido mediante la Resolución N° 569/17C.D., a efectos de determinar:

- a) Tipos de hornos que recomiendan instalar los técnicos;
- b) Tipos de hornos crematorios existentes en la actualidad
- c) Parámetros de control y mantenimiento de los mismos;
- d) Estudios de impacto ambiental y grado de contaminación, si los hubiere.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1842/18.-

ABROGACIÓN DE ORDENANZAS (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º - ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA N°	ASUNTO
5403	INCREMENTAR EL PORCENTAJE ESTABLECIDO MEDIANTE ORDENANZANº 3314/81 EN CONCEPTO DE ADICIONAL MENSUAL POR FUNCION DE CAJA AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES DE CAJERO.
5427	PAGAR EN FORMA RETROACTIVA LA COMPENSACION POR TRABAJOS NOCTURNOS (ORD. 3855/84) UN ADICIONAL SIMILAR AL QUE PERCIBEN LOS AGENTES QUE SE DESEMPEÑEN COMO SERENO A LOS AGENTES: GASPAR R. POSSE, OSCAR GUANTAY Y ABAD.
5451	MODIFICAR EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZANº 3569/82, EN LO QUE RESPECTA A LAS LICENCIAS POR ESTUDIOS CUMPLIDOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 DE LA ORDENANZA N° 08/69.
5452	SUSTITUIR EL INC. A DEL ARTICULO 4º DE LA ORDENANZA N° 5351/86, (OBRAS PAVIMENTACION Y OTROS EN BARRIO EL TRIBUNO E INTERSINDICAL.
5596	AMPLIASE EL ARTICULO 94 DE LA ORDENANZA N° 08/69 (PERSONAL MUNICIPAL).
5602	DEROGASE EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA N°5507/89 (TRANSPORTE PUBLICO.).
5803	ESTABLECER HORARIOS PARA LA ENTREGA DE CARNES Y PESCADO EN LOS DISTINTOS MERCADOS.-
5842	MEDIANTE DECRETO N°970/89, VETA LA ORDENANZA SANCION N°511(REFERENTE A ADICIONAL AL PERSONAL DE CONTROL Y LEGAJO. ORDENANZA N° 2861).
5893	MODIFICASE EL ARTICULO 3º DE LA ORDENANZA N° 5815/89 (USOS DE LOS NICHOS).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

5902	SUPRIMIR EN EL ANEXO III DE LA ORDENANZA Nº 5866(CENSO ANUAL INTEGRAL), EN LA SECCION TITULADA "REQUISITOS EMPLEADO", AL ITEM "COEFICIENTE INTELECTUAL.
5758	CREASE LA FIGURA DE PLANO REGISTRADO (APROBACION DE PLANOS).
5563	ESTABLECE EL SEGUNDO ANTICIPO PREVISTO EN LA CONSTITUCION PROVINCIAL (IMPUESTO A LA RADICACION DE AUTOMOTORES).
5484	CREASE UNA COMISION DE ESTUDIO, ASESORAMIENTO Y ORDENAMIENTO TRIBUTARIO, LA QUE ESTARA INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS BLOQUES QUE COMPONEN EL CONCEJO DELIBERANTE Y TRES MIEMBROS DEL D.E.M.
5928	MODIFICASE EL ARTICULO2º DE LA ORDENANZA Nº 5757/89 (CONCESION DE NICHOS).
5959	SUSTITUYESE EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 5955/90 (CALCULO DE RECURSOS PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1990).
5960	SUSTITUYASE EL INCISO L) DEL ARTÍCULO. 6º DE LA ORDENANZA Nº5955, PRESUPUESTO 1990.
5979	SANCIONAR AD-REF DEL CONCEJO DELIBERANTE.REEMPLAZAR LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTICULO6º INCISO C) DE LA ORDENANZA Nº 5955/90 (PRESUPUESTO DE EJERCICIO 1990).
6137	APRUEBASE LA ORDENANZA Nº 6071 DICTADA AD-REFERENDUM DEL C.D., REFERENTE AL PAGO POR DERECHO DE CONSTRUCCION DE CANCHAS DE PADDLE Y SIMILARES.
6185	MODIFICASE EL ARTICULO 3º DE LA ORDENANZA Nº 3039/79 Y SU MODIFICATORIA ORDENANZA Nº 2201/85 (LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y LICENCIA EXTRAORDINARIA).
6204	ADHERIR EN TODOS SUS TERMINOS A LA LEY NACIONAL Nº 23.928(CONVERTIBILIDAD DEL AUSTRAL, Y DESINDEXACION DE LOS CONTRATOS).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. Nº 135-1611/18 y 135-1706/18.-
INSPECCION POR RUIDOS MOLESTOS
A DIFERENTES LOCALES
(Punto Nº5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente,disponga la inspección a efectos de verificar la existencia de ruidos molestos en contravención alo establecido en las Ordenanzas Nºs 5.941, Código de Protección del Medio Ambiente; 12.745, Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social; 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y 15.292 de Habilitaciones Comerciales, a los siguientes locales:

- a) Carpintería ubicada en pasaje Abraham Fernández Nº 421, altura Zuviría Nº 2050;
- b) Cancha de futbol 5 denominado “Tercer Tiempo” con domicilio en calle España Nº 1649.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. Nº 135-1841/18.-
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN VILLA LAVALLE
(Punto Nº7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 7

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición de luminarias del alumbrado público en villa Lavalle de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. Nº 135-1305/18.-
DISPONER EL RETIRO DE UN CAMION
ESTACIONADO EN UNA CALLE



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

DEL Bº EL MIRADOR (Punto8)

-No se lee-

DICTAMENº 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del camión estacionado sobre calle Amaro Morón Jiménez, entre calles Lorenza de la Cámara y Celedonia Pacheco de Melo de barrio El Mirador, en cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N°14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d).

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1633/18.- CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR EN UNA ESCUELA Y SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS (Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, disponga las medidas necesarias para el control del tránsito vehicular en el horario de entrada y salida de clases en la Escuela Parroquial N° 8069 “Milagroso Niño Jesús de Praga”, ubicada en pasaje Aguado N° 724 y el mantenimiento de la señalizaciones preventivas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1879/18.- REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACION EN CALLE GRAL GUEMES Y BALCARCE (Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al DepartamentoEjecutivo Municipal que,a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913 y Ordenanza Nº 14.395, disponga la colocación de un reductor de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondiente, en la intersección de calles Balcarce y General Güemes.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1501/18.- SE DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA Nº11.845, SOBRE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS DE CAETERIA (Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMENº11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 11.845, artículo 5°, inciso b) referente al sector habilitado para el estacionamiento de los vehículos destinados al servicio de cadetería.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

EXPTES.135-1164/18 y otros.- SENTIDO UNICO DE CIRCULACIÓN DE TRANSITO, EN CALLES DE DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga lo siguiente:

- Sentido único de circulación del tránsito vehicularen calle Santa Elena, desde el 2.200 hasta su intersección con calle Santa Gabriela de barrio Santa Lucía e instale la señalización correspondiente;
- Sentido único de circulación del tránsito vehicular en las calles de barrios Vicente Solá, Miguel Ortiz y Mosconi;
- Sentido único de circulación del tránsito vehicular, de oeste a este, en calle Los Fresnos de barrio Tres Cerritos e instale la señalización correspondiente;
- Señalización del doble sentido de circulación en calle Corrientes, en su intersección con calle Chacabuco.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1857/18.- LIMPIEZA Y RESTAURACION DE MURALES, UBICADOS EN ROTONDA DE LIMACHE (Punto Nº14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento de la Rotonda de Limache, como así también la restauración y conservación de los murales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE.Nº 135-1826/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL 1º FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LA CANCIÓN 2.018 “CUMPLI TU SUEÑO” (Punto Nº17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del 1º Festival Estudiantil de la Canción 2018 “Cumplí tu Sueño”; y,

CONSIDERANDO:

QUE,el pasado 15 de juniose efectuó el lanzamiento del Festival Estudiantil de la Canción, que culminará el día 30 de noviembre del año en curso;

QUE,fue declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta;

QUE,autoridades del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, sectores de la educación privada, Municipalidad de la Ciudad de Salta, Pro Cultura Saltay el cantante José García, integran eljurado;

QUE, Pro Cultura Salta pretende con este evento incentivar a los jóvenes cantantes de 3º a 5º año de los colegios secundarios, públicos y privados a manifestar su talento artístico, confraternizando con alumnos de otros establecimientos educativos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el 1º Festival Estudiantil de la Canción 2018 “Cumplí tu Sueño”, organizado por Pro Cultura Salta.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE.Nº 135-1827/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 3º EDICIÓN DEL CONCURSO “A LOS 4 VIENTOS”



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

(Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N°18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad de la 3ª edición del concurso "A los 4 Vientos"; y,
CONSIDERANDO:

QUE, dicho evento es organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta y se efectúa desde el 19 de julio al 15 de noviembre del año en curso Las mismas se llevarán a cabo en diferentes escenarios de la ciudad;

QUE, se trata de una iniciativa que convoca a bandas y solistas de los distintos barrios salteños para que participen por la realización de un videoclip profesional, una herramienta de promoción fundamental para el posicionamiento de los grupos en la industria musical;

QUE, en la convocatoria del año 2017 participaron más de 40 bandas en diferentes géneros como el folclore, batucadas, pop, rock, entre otros y visualizan el crecimiento y el desarrollo de los grupos musicales;

QUE, las bandas participantes serán votadas vía online y aquellas que sumen más reacciones en sus publicaciones al momento del cierre del conteo, accederán a las muestras en vivo;

QUE, un jurado elegirá en cada fecha de muestras en vivo a una banda ganadora, quienes competirán en una gala final;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la 3ª edición del Concurso "A los 4 vientos 2018", organizada por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta, que se lleva a cabo desde el 19 de julio al 15 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución al organizador del evento.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTES. N° 135-0402/16 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COMISION DE SERVICIOS
PUBLICOS, SE REMITEN A ARCHIVO
(Punto N°19)**

-No se lee-

DICTAMEN N°19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0402/16, 135-0579/16, 135-2356/16, 135-2365/16, 135-2707/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos mencionados. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**EXPTES. N° 135-1813/18.-
QUE EL D.E.M. INFORME SI EL PASEO
LIBERTAD CUENTA CON SILLAS DE
RUEDAS PARA PERSONAS
CON CAPACIDADES DIFERENTES
(Punto N°6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: los reclamos efectuados por personas con discapacidad y vecinos de nuestra ciudad referidos a la falta de sillas de ruedas o carros eléctricos en el Paseo Libertad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este tipo de vehículo constituye una herramienta necesaria para las personas con discapacidad para su normal desplazamiento en locales comerciales de grandes dimensiones

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe si el Paseo Libertad ubicado en la intersección de avenidas Monseñor Tavella y Combatientes de Malvinas, cuenta con sillas de ruedas o carros eléctricos para personas con discapacidad o movilidad reducida.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T32mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

SRA. REYES.- Si, señor Presidente. No había leído, pero acabo de leer. Para proponer una modificación, que no se incorpore esto de 'capacidades diferentes', sino que se habla de personas con discapacidad, que es el término correcto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

En el proyecto original dice "*personas con discapacidad*", está corregido. En la hoja que nos llega a nosotros dice eso, pero en el proyecto original dice: *personas con discapacidad*.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- En el dictamen N°6 que tengo en Presidencia, dice: "*con discapacidad o movilidad reducida*". Es correcto.

Tiene la palabra el señor Concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene que ver con lo que hemos tratado al principio de la sesión, que es trabajar por la inclusión social de las personas con discapacidad.

Esto llega de vecinos de la zona sur y sudeste de nuestra ciudad, que reclaman que en el Centro Comercial Libertad no cuentan con sillas eléctricas necesarias y sillas de ruedas, no solo para personas que tienen discapacidades motrices, sino también para personas con obesidad o problemas para moverse.

Creo que este es un tema que nos compete a todos, por eso la semana que viene lo trataremos en el plenario que realizará el Concejo Deliberante. Tiene que ver eso, y me parece que tenemos que trabajar mucho para que Salta sea una ciudad igualitaria e inclusiva para las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente.

Simplemente, leyendo la redacción del Artículo 1º, me gustaría que Legislación también corrobore porque dice: avenida Monseñor Tavella, tengo entendido que es Ex combatiente de Malvinas...En todo caso que Legislación, luego revea por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se puede hacer la corrección por el Área Legislativa.

Teniendo en cuenta esa consideración, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1735/18y otro.-
**CARTELES NOMENCLADORES EN
DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres, numeración y sentido de las arterias en barrios Castañares, Ciudad del Milagro y Santa Lucía.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es un pedido que ya ha transcurrido a lo largo del tiempo y en gestiones previas, aparentemente no se le dio mucha importancia.

Barrios que son bastante viejos en la ciudad de Salta y hasta el día de hoy no cuentan con los nombres, en muchos casos con las indicaciones en las calles.

Por pedido de los vecinos, es que presentamos este proyecto de los distintos barrios para que de una vez por todas se puedan llevar a cabo los nombres y las direcciones de las calles. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T33mm.-

.-.-.-.

EXPTÉ. N° 135-1861/18.-

COMISIÓN AD HOC DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS NORMAS RELATIVAS AL RÉGIMEN DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CREAR, por el termino de sesenta (60) días hábiles, la Comisión Ad Hoc de estudio y análisis de las normas relativas al régimen de espacios verdes públicos y del arbolado público de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.-LA Comisión tiene como objeto analizar la implementación de una norma única de espacios verdes públicos y arbolado público y elevar al Concejo Deliberante un proyecto consensuado por las entidades con injerencia en la materia, que contemple la unificación y consecuentes modificaciones de las siguientes ordenanzas:

- a) 5.748, Comisión de Defensa del Arbolado Publico;
- b) 5.941, Código de Protección del Medio Ambiente;
- c) 6.134, Parque Natural Municipal;
- d) 6.175, Comisión Permanente de Preservación del Espacio Abierto Urbano;
- e) 7060, Código de Espacios Verdes Públicos;
- f) 9.278, Creación de Reserva Natural;
- g) 11.761, Régimen de Padrinazgo de Espacios Verdes Públicos;
- h) 12.258, Programa de Difusión del Arbolado Publico;
- i) 13.780 sobre poda, corte de raíz y extracción de arbolados;
- j) 13.991, Programa de Recuperación del Arbolado Urbano de la Ciudad de Salta;
- k) 14.029 sobre suspensión de poda y extracción de árboles;
- l) 15.444, Acto Promesa al Cuidado Ambiental;
- m) Toda otra norma referente a la materia.

ARTICULO 3º.- LA Comisión Ad Hoc estará conformada por:

- a) Integrantes de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- b) Un representante de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos Municipal;
- c) Un representante de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana Municipal;
- d) Representante del Colegio de Arquitectos de Salta;
- e) Representante del Colegio Profesional de Agrimensores, Ingenieros y profesionales Afines;
- f) Representante de la Universidad Católica de Salta;
- g) Representante de la Universidad Nacional de Salta;
- h) Representante de la Federación de Centros Vecinales;
- i) Representante de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la temática;
- j) Representantes que se consideren estratégicos y oportunos que serán definidos por la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad;

ARTICULO 4º.- LOS miembros designados en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la presente resolución, no percibirán retribución alguna por las tareas a desempeñar, siendo, en el caso de los funcionarios municipales, complementarias a sus funciones y misiones.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Un pequeño resumen de porqué hoy traemos al Cuerpo esta resolución, que lleva adelante la conformación de un grupo de trabajo más que una comisión.

En el trabajo que venimos desarrollando con mis compañeras, con las demás Concejales dentro de la Comisión de Medio Ambiente, fuimos detectando que había normas que estaban en condiciones de ser adecuadas; de revisarlas. Si bien ese fue el primer objetivo, cuando entramos un poco más en debate, logramos entender -y es la bandera que lleva adelante la Comisión de Medio Ambiente- que el arbolado público tiene que ser realmente una política de Estado y de esa manera la tenemos que llevar adelante.

Llegamos al acuerdo de trabajar con toda la comisión sobre la formación de un Código único en referencia a todas las normas que hacen al arbolado público, aproximadamente estamos hablando de diez ordenanzas que están vigentes y que tenemos como objetivo hacer un solo compendio, para poder ayudar al vecino a que le sea más fácil, incorporando éstas que están vigentes y actualizando aquellas que no lo están.

Si me permite hacer un simple ejemplo de todo esto, la Ordenanza N°7060 que es de 1994, en su artículo 17º establece "que las contravenciones y las multas serán graduadas en litros de nafta ecológica". O sea, un concepto que hay que actualizar hoy.

La Ordenanza 14.029 duplica penalidades establecidas en otra ordenanza que dependen de un censo, que en algún momento no se hizo completo y depende del próximo censo; también hay que adecuarla.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Prohibición de poda. La 7060 prohíbe totalmente la poda; la Ordenanza 13.780 autoriza al Departamento Ejecutivo a la poda. La Ordenanza 14.029, dispone la suspensión total de la poda. Digo; son tres normas que están vigentes, que podemos llegar a adecuarlas y acomodarlas.

El sentido principal es que si nosotros pensamos en una ciudad con un crecimiento y una planificación a futuro, debemos tener en cuenta que esa planificación debe ser sustentable y debe ser pensada en el cuidado del medio ambiente.

La idea de este Código único, insisto, es contener aquellas ordenanzas que ya existen y trabajar sobre aquellas que debemos adaptar.

El trabajo no lo vamos a hacer solo de la Comisión de Medio Ambiente, por eso dentro de la nómina de instituciones que incorporamos al trabajo de esta comisión, está la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad, las Universidades, están los colegios y las organizaciones del tercer sector; están los vecinos.

La idea es poder hacer un trabajo integrado, de tal manera, que nosotros a fin de año o un poco antes de ser posible, con un trabajo bien realizado, podemos dejar a la comunidad un Código compacto, donde encuentren el sustento, normas claras y que lleven de alguna manera adelante la promoción, sobre todo. Incentivar al vecino a que cumpla las normas ambientales, y ese punto debe estar incluido fuertemente dentro de esta normativa.

Les pido a mis compañeros, a los colegas Concejales, que nos acompañen a la Comisión de Medio Ambiente en la aprobación de este proyecto, para comenzar a trabajar ni bien tengamos la aprobación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra la concejala Herrera.

T34cp.-

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Tal como lo dijo la Concejala preopinante en la Comisión de Medio Ambiente, hemos visto que se superponen ordenanzas, normas; de ahí es que se decide crear esta Comisión Ad Hoc por 60 días para hacer un estudio exhaustivo de todas las ordenanzas, realizar un compendio. Tal como se trabajó en la gestión anterior de este Concejo Deliberante, con la G.I.R.U, por ejemplo.

Como bien decía la Concejala, hay más de diez ordenanzas que hablan sobre los espacios públicos sobre todo.

Nuestra Carta Municipal lo dice muy claro en el capítulo X. Explica las funciones en relación al urbanismo, medio ambiente y recursos naturales. Creo que con el trabajo de esta comisión, nosotros desde este Concejo Deliberante vamos a garantizar a los vecinos que se les...

Como decía la Concejala, tiene que podar un árbol, tiene que hacer una serie de trámites; en una palabra: mejorar la calidad ambiental de nuestros vecinos. Ese creo que es el espíritu de crear esta comisión, de trabajar como habrán visto. Están varias áreas de la Municipalidad, Centros vecinales; van a participar todos los sectores involucrados en lo que hace a Medio Ambiente.

Esa es la razón por la que desde la comisión, vuelvo a repetir, de Medio Ambiente se ha decidido, con muy buen criterio de la señora Presidente de esta comisión; de trabajar para regularizar todas estas normas que por ahí ya están obsoletas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Desde la banca vamos a acompañar. Pero me gustaría a los creadores de este proyecto, que también está inclusive la correligionaria que acompaña nuestra banca de la Unión Cívica Radical; en el artículo 3º -si así lo consideran- me gustaría que se modifique el mismo; cuando dice: "*la comisión Ad Hoc funcionará con...*" Ya sea, "o la mayoría de los miembros o la mitad más uno de sus miembros, que estará conformada por..." No sé...dado que, justamente, no necesite la mayoría o la mitad más uno, para que funcione, porque son diez integrantes de la comisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejala Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Lo que les propongo -si quieren lo dialogamos-, es que lo dejemos tal cual está, porque tenemos la posibilidad de integrar más representantes. Por ejemplo, la comisión



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

de Obras Públicas tiene que ser parte; si bien no está mencionada aquí, la queremos incorporar después.

Nosotros vamos a lograr...de alguna manera queremos informarnos todo el tiempo con la comisión de Medio Ambiente, y la idea es que estemos dos o un representante de la comisión de Medio Ambiente, pero que esto siga caminando.

Porque tenemos un plazo, lo queremos cumplir y si realmente nos ponemos un quorum, a veces se nos va a complicar en la tarea. Es una cuestión nada más que tiene que ver con el dinamismo de la comisión.

En síntesis, el artículo 3º no es taxativo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Si, efectivamente en el artículo 3º hay diez instituciones, le voy a llamar. Pero no es que forzosamente vamos a ir a una votación, si aquí el espíritu de este proyecto es trabajar en forma articulada, todos; para crear ese compendio que dije en un principio.

Por lo tanto, va a participar seguramente la comisión de Obras Públicas que cuyo presidente lo tengo sentado aquí a mi lado y está de acuerdo que va a participar.

Creo que debe quedar como está, si están todos los Concejales de acuerdo, el concejal Córdoba también integrará la comisión, si está de acuerdo.

T35sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si me permiten, entiendo que esta comisión va a buscar llegar al consenso y si no habrá dos o tres dictámenes y después obviamente los Concejales podrán terminar de definir que se toma ¿no?

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA (Sin conexión al micrófono).- Retiro la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el dictamen original, los señores Concejales que estén por la negativa.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. Nº 135-1881/18.-

**QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE
EL SANEAMIENTO DEL RÍO ARENALES
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, si, en el marco de lo dispuesto en los autos caratulados: "MERCADO, Amelia Emilia y otros vs. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y otros- Amparo", Expte. Nº CAM 380.533/12, lo siguiente:

- Si conoce si la Unidad Ejecutora de Recuperación y Saneamiento del Río Arenales, creada por Decreto Provincial Nº 3249/11, elaboró los Planes de Manejo del Río Arenales; Sanitario de Emergencia y el de Monitoreo. En su caso, informe los lineamientos, objetivos y medidas de dichos planes;
- Indique lugar y cantidad de carteles colocados por el municipio en los lugares de acceso público en el trayecto del río Arenales que cruza la ciudad de Salta con la leyenda: "El agua del río Arenales no es apta para uso recreativo en contacto directo, ni puede ser empleada para consumo humano, ni aun con tratamientos convencionales";
- Acciones y medidas llevadas a cabo tendientes al saneamiento del río Arenales y a la prevención de cualquier afectación a los componentes ambientales y sociales existentes en el área.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo que busca es, solicitar al Ejecutivo Municipal, concretamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, nos brinde información que en realidad tiene que ver mucho con acciones que debe llevar adelante no solo el municipio, sino también la provincia.

Apelamos a la Secretaría, porque nos ha pasado en muchas ocasiones que cuando solicitamos informaciones a organismos provinciales, en este caso a quienes han intervenido en un expediente presentado en la Justicia, referido a lo que es el saneamiento del río Arenales, me refiero concretamente a la empresa CoSaySa, Aguas del Norte, Recursos Hídricos.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Cuando uno solicita algún tipo de información muchas veces son reticentes a responder y nos quedamos con el pedido y sin ninguna respuesta. Lo que estamos solicitando, es que la Secretaría nos informe si ellos han cumplido con la manda judicial.

Para que se entienda, en el año 2011 varios barrios aledaños, colindantes a lo que es el río Arenales, sufrieron una situación crítica de inundación, en la cual tanto el municipio como la provincia en aquel momento tuvieron que reparar muchos de los bienes de estas personas, atenderlos también en la salud y ayudar a recuperar en algunos casos, hasta la totalidad de sus viviendas; que en muchos casos algunas de ellas eran muy precarias.

Recordemos que son lugares que están habitados por personas que han construido de manera precaria sobre las márgenes del río, lugares que no están aceptados o contemplados como lugares pasibles para que existan viviendas.

Sin embargo, muchas veces la carencia de núcleos habitacionales de vivienda provocó esta situación donde van ocupando y como se demostró en esa situación de enero de 2011, por no ser un lugar acorde a la construcción, con la crecida del río, en ese momento también hubo poco mantenimiento de lo que era la cuenca del río Arenales y demás, provocó estos daños que mencionaba recién.

Con posterioridad a este hecho lamentable, recordemos que era 13 de Abril, Guachito Gil, eran varios los barrios que habían sufrido, se creó la Unidad Ejecutora de Saneamiento del río Arenales.

Si me permite, aquí tengo el Decreto 3249 de julio de 2011, donde se crea la Unidad Ejecutora de Recuperación y Saneamiento del río Arenales en el ámbito de Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable.

En aquel momento, se integraba, de hecho, se entiende que al día de hoy, son aquellos actores, partícipes de la toma de decisiones, el Secretario de Recursos Hídricos, la Secretaría de Política Ambiental, el Secretario de Minería, Secretario de Obras Públicas, Secretario de Derechos Humanos, de Gestión, de Salud, Tierra y Hábitat, Defensa Civil, el IPV, la Dirección General de Inmuebles, el Ente Regulador de los Servicios Públicos, el Parque Industrial de Salta, la Dirección General de Asistencia Crítica y Catástrofes; y la Compañía de Agua y Saneamiento, CoSaySa. En...

T36js.-

...En otro articulado, se invita a aquellos municipios por los cuales atraviesa el Río Arenales su ejido, también a participar.

¿Qué sucedió? Luego del desborde de este río y esta situación, se crea la comisión, y con posterioridad al no tener ningún resultado favorable los vecinos, hacen una presentación judicial en los autos caratulados "Mercado, Amelia y Emilia vs Municipalidad de la ciudad de Salta y otros".

Esto llega al Juzgado del entonces Juez Jalad, quien dicta una sentencia, y luego la Corte de Justicia de Salta la revoca e impone la obligación a un Tribunal a quo, para que tome medidas necesarias para evitar las previsibles consecuencias sobre personas y bienes que pudieran derivarse de una nueva crecida del Río Arenales y para sanear de contaminación su cauce. Es así que el Tribunal que mencionaba, es la Cámara Tercera del doctor Domínguez.

En el mes de julio, el 19, se hizo una audiencia pública de la cual participé y allí claramente surge de la sentencia judicial del juez Domínguez, que se condena a la Municipalidad, a la Provincia, a COSAYSA, a Marozzi -recordemos que la empresa también tiene intervención en esto, por cuanto ha ocupado parte de lo que es el cauce del río-, y ordena tres aspectos fundamentales: saneamiento, un plan de monitoreo y un plan de contingencia.

Tengo que decir que los trabajos que ha propuesto o que ha ordenado, bien dicho, a la Municipalidad están fundamentalmente en advertir a la población que el río Arenales no es apto, o sea que el agua no es apta para el consumo, que está contaminada, y de hecho ha ordenado la colocación de cartelera. Esto tenía un plazo de vencimiento, que si mal no recuerdo era 18 de mayo, y efectivamente la Secretaría de Medio Ambiente hizo la colocación de la cartelera.

Pero, lo que sí quiero resaltar es que en esta audiencia hemos escuchado a los intervinientes o responsables de mitigar y de mejorar la situación; en lo que refiere a la empresa Marozzi, el Juez ordena retirar los metros necesarios de avances de su propiedad, para que los límites del inmueble, Catastro 881.825 del Departamento



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía*

*20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria*

Capital, coincidan con los estribos del puente sobre avenida Tavella. De corresponder, oportunamente retire la franja de terreno que eventualmente surja, luego de fijada la línea de rivera. Con lo cual, surge también que la provincia debía determinar la línea de rivera y un cordón sanitario.

De Recursos Hídricos han planteado algunas cuestiones, referida a los metales pesados que contiene el agua. Recordemos que hay intervención del Ministerio Fiscal, también intervino el CIF -el Centro de Investigaciones Fiscales de la Provincia- quien hizo un análisis y observó efectivamente la presencia de metales pesados.

Recursos Hídricos plantea, que los posibles desechos cloacales que hay en el río Arenales no pueden contener metales pesados, que la única probabilidad -y estos son detalles técnicos que hiciera quien representaba a recursos hídricos-, era eventualmente si en un domicilio particular se tira algún tipo de material como por ejemplo, pilas, en lo que son los desagües cloacales y esos llegan al río. Pero el mayor productor de metales pesados son las fábricas, por ejemplo.

Lo que sí quiero resaltar es lo que ha planteado la Empresa Aguas del Norte, que una vez más, no voy a decir que me sorprenda, pero sí muestra una vez más un claro desprecio por lo que es aquellas responsabilidades que debe asumir. Habló de los volcamientos cloacales de los vecinos de la calle Ituzaingó y dijeron claramente que ellos reconocen, observaron -porque revisaron evaluaciones en domicilio- y se dieron cuenta con que los líquidos salen libremente a lo que es el cauce del río. Hablaron de la calle Amancio Pardo, donde también hay vuelcos cloacales. Pero...

T37mn.-

...Pero quiero decir, esto que ellos plantearon hace pocos días o menos de un mes en una audiencia pública ante el juez que interviene en la causa, es lo mismo que habían planteado en el año 2011 cuando se realizó la primera reunión de la Unidad Ejecutora.

Quiero decir claramente esto, porque quien los escucha en una audiencia pública, entiende que esta es una situación nueva, que la empresa Aguas del Norte está trabajando para evitar este tipo de desechos volcados al río; y esto no es de ahora, es algo que ya está desde el año 2011.

Aquí tengo un parte, cuando la Unidad Ejecutora se reunió en septiembre del 2011, y claramente plantean que tenían que trabajar sobre estas propiedades porque ya habían evidenciado y conocían de estos vuelcos cloacales.

Hablaban de la estación de bombeo que tienen en la margen sur del río Arenales, y justificaron el rebalse que tiene esta estación de bombeos, porque al tratarse de algo eléctrico muchas veces requiere de mantenimiento. Y cuando lo eléctrico se rompe, tiene que venir recurso humano -personal humano, gente- a trabajar para hacer el mantenimiento de manera manual.

Plantearon que sobre el trabajo que hicieron en la calle Ituzaingó, esto va a ser o se va conducir a lo que es la quinta colectora, lo cual luego será derivado a la colectora Sur.

Hablaron también de la planta depuradora, promesa de hace muchos años, vuelven a expresarse como si todo empezara en diciembre del año 2017 cuando cambio la gerencia de Aguas del Norte.

Hablan de la necesidad de invertir 700.000.000 (setecientos millones), y allí, como nos pasó en el plenario que hiciéramos aquí con la empresa Aguas del Norte, plantearon que necesitan fondos -estos setecientos millones- y que vengan en este caso particular del BID con quien, según planteaba el representante de Aguas del Norte, ya han iniciado conversaciones.

Cuando se le preguntó en esa audiencia -el abogado que representa a la parte actor, a la señora Mercado-, sobre cuándo entendía que podían iniciarse los trabajos con los fondos que recibieron supuestamente del BID -reitero, los setecientos millones- la respuesta fue que los asesores, los ambientalistas que están trabajando con el BID, han recibido del mismo la necesidad de realizar un nuevo estudio hidrológico y también un análisis sobre los vuelcos cloacales que se realizan y sobre los materiales pesados en el río.

Conclusión, según la gente que representa a Aguas del Norte en esta audiencia pública, plantean que por requerimiento del BID no pueden empezar en un plazo menor a dos años cualquier tipo de obras sobre el río Arenales.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Con lo cual, Presidente, yo traigo esto aquí al recinto, lo traigo a colación, porque quiero decir; que tanto ante la justicia como ante el Concejo Deliberante, la empresa Aguas del Norte justifica su desidia, su falta de trabajo en la necesidad de fondos. A los usuarios le cobra, pero no les da ningún tipo de solución. Y en este caso, estamos hablando de una cuestión de salud pública.

Quería dejar sentado, entonces, que la empresa Aguas del Norte vergonzosa la exposición en una audiencia pública; una vez más justificando faltas de fondos para no cumplir con su obligación. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Gracias, señora Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1673/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - CONVOCAR a un plenario de Concejales para el día 22 del 08 a horas 09:00, a efecto de abordar temas relacionados con la accesibilidad en personas con discapacidad, modificaciones edilicias, concientización y cumplimiento de normas vigentes en el marco del Programa "Salta Ciudad Accesible"

ARTÍCULO 2º. - POR Presidencia se invitará a participar del plenario a las siguientes entidades y funcionarios:

- a) Carlos Lecuona de Prat Director de Discapacidad Municipalidad de Salta
- b) Colegio de Arquitectos de la provincia de Salta (Presidente y Arquitectas María Ibañez y María Martha fonzalida)
- c) Presidente de la Cámara de la Construcción. Ing. Banchik.
- d) Secretariode Obras Públicas de la Municipalidad de Salta.(Ing. Wann y Caramella Grinberg)
- e) Dirección General de políticas Sociales para personas con discapacidad
- f) Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.
- g) Presidente de COPAIPA Ing. Felipe Biella Calvet
- h) Presidente de CoPAUPS
- i) Comisión de Accesibilidad de la Universidad Católica de Salta
- j) Comisión de Accesibilidad de la Universidad Nacional de Salta
- k) Secretaría de Turismo Municipal,
- l) Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos Municipal
- m) Diputada Nacional Bettina Romero

ARTÍCULO 3º.-DE FORMA.-

Firma el concejal: Ángel Causarano

T38mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Primero se pone en consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-**APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros habíamos presentado que tenía que ser por la tarde el día miércoles ese, a las 16:00 horas, en cuenta de la sesión. Porque vamos a venir de un feriado y no habrá temas y lo queríamos hacer por la tarde.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto, con la modificación de horario, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-**APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

. - . - . - .

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1964/18

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del curso taller "Aulas Inclusivas: Diversificar las respuestas educativas, haciendo posible la atención a la diversidad" a realizarse los días 3 y 4 de agosto del presente año; y,



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

QUE, este evento es organizado por la Escuela Nº 7019 Dra. Carolina Tobar García Escuela de Educación Especial y el Instituto de Enseñanza Superior 6001 Gral. Manuel Belgrano, con el propósito de generar un espacio de reflexión e intercambio y aprendizaje sobre diversas temáticas que tiene como indicador la inclusión educativa y atención a la diversidad.

QUE, está destinado a los profesionales de la educación: docentes en general, Técnicos y Lic. en Bibliotecología, Profesionales de Salud: Médicos, Psicólogos, Psicopedagogos, Fisioterapeutas y fonoaudiólogos y demás profesiones afines y será dictado por la profesora de Educación Especial Silvana Mabel Corso quién es una distinguida profesional de nuestro país con amplia trayectoria de trabajo en la educación inclusiva.

QUE, se abordarán diversos ejes de trabajo y entre ellos se destacan los referidos a la labor en las bibliotecas mediante la construcción de estrategias de intervención para promover prácticas de promoción de la lectura de bibliotecas humanas sobre diferentes temáticas, como la inclusión y promover la reflexión sobre la lectura como práctica social y cultural en la que los lectores crean sus propios recorridos y a partir de ella, se generen cambios relacionados con la inclusión.

QUE, desde el Municipio deben apoyarse estas iniciativas que fomentan prácticas educativas que alientan la inclusión de todas las personas de nuestra sociedad.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el curso taller "Aulas Inclusivas: Diversificar las respuestas educativas, haciendo posible la atención a la diversidad" a realizarse los días 3 y 4 de agosto del presente año, por constituir un valioso espacio de promoción de la inclusión educativa y atención a la diversidad.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución a los organizadores del curso.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: David Leiva

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-1965/18

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La necesidad de contar información sobre la ejecución del programa "Arte y Cultura en los Barrios"; y

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL informará en el plazo de quince (15) días el estado de ejecución del programa "Arte y Cultura en los Barrios" establecido por Ordenanza Nº 15.098; precisando:

- 1) Estado de ejecución al 31 de julio de 2018 de la partida presupuestaria correspondiente al programa "Arte y Cultura en los Barrios" conforme al Anexo IX de la Ordenanza Nº 15.393 de Presupuesto General para el ejercicio 2018.
- 2) Actividades realizadas al 31 de julio de 2018 en el marco del programa, con indicación de las disciplinas artísticas desarrolladas, las zonas y lugares en los cuales se imparten.
- 3) Listado de talleristas que imparten los cursos y si los mismos fueron inscriptos en el Registro Municipal de Talleristas Culturales.
- 4) Convenios de cooperación suscriptos para el desarrollo del programa, en caso que los hubiere.
- 5) Toda otra información considerada relevante a los fines del conocimiento completo de los avances del programa.

SEGUNDO.- DE FORMA.-

Firma el concejal: David Leiva

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-1966/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La solicitud de los vecinos de la zona sur de la ciudad para ser incorporados en el programa "Arte y Cultura en los Barrios", y;



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

QUE, representantes de la Fundación Por la Igualdad, Inclusión y Respeto (F.U.P.I.I.R.), ubicada en Barrio Limache de nuestra ciudad, solicitan ser incorporados en el programa “Arte y Cultura en los Barrios” establecido por Ordenanza N° 15098, pedido efectuado mediante Expediente N° 75757-SG-2017 en el Departamento Ejecutivo Municipal.

QUE, uno de los artículos de la Ordenanza 15.098 se menciona la posibilidad de utilizar espacios de asociaciones civiles y esta fundación posee el lugar adecuado para desarrollar este programa, beneficiando así a los vecinos de la zona.

QUE, desde el Municipio se debe promover el acceso a servicios culturales a los vecinos de la ciudad, propiciando además instancias de integración comunitaria.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Cultura proceda a incorporar a la Fundación Por la Igualdad, Inclusión y Respeto (F.U.P.I.I.R.), ubicada en Barrio Limache, como destinataria del programa “Arte y Cultura en los Barrios” establecido por Ordenanza N° 15098, pedido que fuera efectuado mediante expediente N° 75757-SG-2017.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firma el concejal: David Leiva

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se pone en consideración el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1927/18

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La segunda etapa de la obra municipal en ejecución denominada “Plan Área Centro”,

CONSIDERANDO:

QUE, la obra municipal mencionada afecta directamente el área centro de la Ciudad, que fue declarado “Bien de interés Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, por el Decreto Provincial N° 2735/09,

QUE, la “Protección del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la Provincia de Salta” es fomentada por la Convención Internacional sobre Patrimonio Cultural y Natural (Ley 21.836) y la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Ley 25.568);

QUE, por su parte el Decreto 2735/09 citado primeramente, establece restricciones al dominio ya previstas en el art. 19 de la Ley 7.418, disponiendo que “Los bienes que se declaren de interés arquitectónico y/o urbanístico no podrán ser modificados, construidos y/o destruidos en todo o en parte, sin la previa autorización de la Comisión. Para realizar obras sobre los bienes protegidos, los propietarios y/o quienes ejerzan la posesión de los bienes protegidos, deberán obtener previamente un certificado de no objeción emitido por la Comisión.”

QUE, a su vez, la Ley Provincial 7.070, modificada por la Ley 7.191, contempla como objeto de protección a los recursos culturales a los que define como “Cualquier manifestación de la actividad humana o de la naturaleza, que posean un significado cultural relevante (histórico, científico, educativo, artístico).”

QUE, el Art. 4 de la Ley 7.070 establece como principio de política ambiental, entre otros, el principio de reconocimiento de la existencia de categorías de recursos y sitios de especial interés científico, esto es “Se reconoce la existencia de sitios, poblaciones, humanas, patrimonios históricos, culturales y naturales, monumentos y otras categorías de elementos que poseen un valor intrínseco, estético o cultural, no cuantificables en términos económicos y que, por consiguiente, deben ser conservados y preservados de todo daño”

QUE, a fin de garantizar la debida protección a los bienes culturales la Ley 7.070, en su art. 38 establece que su Autoridad de Aplicación reglamentará los planes, proyectos, obras y actividades que requieran de Estudios de Impacto Ambiental y Social y Declaraciones Juradas de Aptitud Ambiental,

QUE, el Artículo 39 de la misma ley establece que en los casos que los Municipios no contaren con normativas de procedimientos de Evaluación de recursos y sitios de especial interés científico, esto es “Se reconoce la existencia de sitios, poblaciones, humanas, patrimonios históricos, culturales y naturales, monumentos y otras categorías de elementos que poseen un valor intrínseco, estético o cultural, no cuantificables en términos económicos y que, por consiguiente, deben ser conservados y preservados de todo daño”

QUE, es obligación, de acuerdo al art. 43 de la Ley 7.070 que los proponentes públicos o privados preparen y presenten al organismo provincial a cargo de la correspondiente autorización, un Estudio de Impacto Ambiental y Social de su iniciativa en la medida que genere o presente, alteración de monumentos y sitios de valor histórico, antropológico, arqueológico y, en general considerados del patrimonio cultural de la Provincia y de la Nación.

QUE, las obras que se están realizando mediante el Plan Área Centro abarcan zonas de innegable valor arquitectónico y urbanístico y en donde transcurrió gran parte de la historia salteña.

QUE, a fin de analizar con la profundidad necesaria la situación, en ejercicio de nuestras atribuciones resulta oportuno la sanción del presente pedido de informes;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área competente remita en un plazo de 15 días hábiles copias del estudio de impacto ambiental y social correspondientes a la segunda etapa de la obra “Plan Área Centro”, previsto por el art. 44 de la Ley 7.070, o en su defecto copia de la declaración jurada de aptitud ambiental previsto por el art. 45 o del certificado de aptitud ambiental previsto por el art. 46 de la Ley 7.070, o en su caso los dictámenes técnicos que hubiese emitido la autoridad provincial en conformidad con lo previsto por el art. 39 de la Ley 7.070 y copias de los expedientes administrativos en donde hubiesen tramitado tales instrumentos.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del sector competente, en igual plazo informe si durante la ejecución de la segunda etapa de la obra “Plan Área Centro” está prevista la preservación, ante eventuales hallazgos, de elementos de valor histórico, arqueológico o cultural y qué acciones se consideran para preservarlos; qué organismo público o privado



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

especializado en la preservación del patrimonio arquitectónico, urbanístico, arqueológico, histórico o cultural asesora o monitorea la ejecución de la obra.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Santiago Alurralde

T39cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1983/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la "Jornada Discapacidad, Arquitectura y Sociedad – Accesibilidad Universal", a realizarse el día lunes 6 de agosto del corriente año, en el Colegio de Arquitectos de Salta.

CONSIDERANDO

QUE, dicha Jornada tiene por finalidad sensibilizar a distintos actores, tanto del sector público como del ámbito profesional de la arquitectura y a la sociedad en general, acerca de la importancia de garantizar accesibilidad a las personas con discapacidad para que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones.

QUE, la República Argentina sancionó el 21 de mayo de 2008 y promulgó el 8 de junio de 2008 la ley 26.378 de "ADHESION A LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

QUE, el 19 de noviembre de 2014 el Congreso Nacional le dio "Jerarquía Constitucional" a esta ley. Uno de sus principios fundamentales reza: "Las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en la vida social".

QUE, dichas jornadas se enmarcan en una serie de actividades relacionadas, organizadas y/o auspiciadas por el Concejo deliberante de la Ciudad de Salta, conjuntamente con el DEM, con la Universidad Católica de Salta, la Fundación Obligado y el Colegio de Arquitectos de Salta.

QUE, las jornadas contarán con la participación del Arquitecto José Failla, quien llega desde la Provincia de Buenos Aires y cuenta con una vasta experiencia en la materia, acercando sus aportes y poniéndose a disposición de este Concejo Deliberante para trabajar por una ciudad accesible.

QUE, es loable de reconocer y distinguir iniciativas de este tipo en la que diversos actores de nuestra sociedad mancomunan esfuerzos para aportar en la mejora de la calidad de vida de vecinos de nuestra ciudad.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la "Jornada Discapacidad, Arquitectura y Sociedad – Accesibilidad Universal", a realizarse el día lunes 6 de agosto del corriente año, en el Colegio de Arquitectos de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución al Arquitecto José Failla.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Jaqueline Cobo Roncal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1998/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los eventos que realizará el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Extranjero, en conjunto con la Comisión de festejos que nuclea otras colectividades y grupos de residentes en nuestra Ciudad, el 6 de Agosto del corriente año, con motivos de conmemorar el "193 Aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia";

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Que, Bolivia logró su independencia de España al proclamarse como República y suscribir, durante el primer Congreso Nacional, el Acta de la independencia total, dejando en claro que no mantiene vínculo alguno con naciones vecinas ni depende de ninguna de las potencias mundiales;

Que, la independencia boliviana, lograda tras siglos de dominio colonial español, fue un proceso que se extendió más de 15 años e implicó numerosas batallas contra los ejércitos realistas e innumerables muertes;

Que, el día 6 de agosto de 1825 se convocó a un Congreso Constituyente para dictar una nueva Carta Magna, llamando a este nuevo país independiente Bolivia, en honor a Simón Bolívar, quien desde el 12 de agosto al 29 de diciembre de 1825 llevó a Bolivia por el camino de la democracia y la independencia. Bolívar fue declarado padre, protector y primer presidente de la nación;

Que, el día de la Independencia de Bolivia se celebra cada año el día 6 de agosto, con recordatorios y fiestas en todo el país, siendo de importancia acompañar esta significativa manifestación patriótica que ve flamear con orgullo la bandera boliviana en el aniversario de su emancipación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE EN REUNIÓN

HA ACORDADOR Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL las actividades que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el 193º Aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a los organizadores pertenecientes al Concejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Extranjero en Salta.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Firma la Concejal: Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1930/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La firma del decreto por parte del gobierno nacional bajo el numero 702/2018 que modifica los topes mínimos y máximos del grupo familiar e individual,

CONSIDERANDO

Que, Este instrumento tiende a aumentar, a un mas, las profundas desigualdades que hasta hoy existen en las zonas afectadas, impactando de manera negativa en los niños perjudicados que asciende a 150.000 (ciento cincuenta mil) entre la Patagonia y el Norte de nuestro país;

Que, en un contexto de inflación descontrolada y pérdida del poder adquisitivo por paritarias atrasadas, esta medida sube el piso para acceder al beneficio y baja el techo salarial de quienes pueden acceder al cobro de la ayuda social;

QUE, este instrumento recorta entre un 50 y un 75 el pago diferencial por zona desfavorable que beneficia a familias con niños ubicadas en zonas inhóspitas del Noa principalmente de las áreas más pobres de Salta como los departamentos San Martin, Oran, Rivadavia, Santa Victoria y los Andes;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE EN REUNIÓN

HA ACORDADOR Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR EL RECHAZO ABSOLUTO al decreto 702/2018 firmado por el Gobierno Nacional, que modifica los topes mínimos y máximos del grupo familiar e individual en asignaciones familiares;

ARTÍCULO 2º.-DE FORMA.-

Firma el Concejal: Martin del Frari.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Es para sugerir al autor del proyecto, modifiquemos la redacción. Atendiendo, que compartimos la idea que esta modificación económica en los bolsillos de los vecinos de la ciudad, pero no solo de Salta sino en todo lo que es la región NOA; por las características propias de desempleo, la situación que nos sucede a todos los que somos provincias norteñas o con mayor razón a aquellas que estamos en zonas fronterizas.

Esto significa un impacto sustancial y negativo -tenemos que decirlo- en el bolsillo. Por lo cual, yo le sugeriría al autor una redacción, y voy a plantear una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

propuesta: "Solicitar al Gobierno Nacional, revea la decisión adoptada por el decreto 702, contemplando la particular situación de la región NOA del país."

Espero la respuesta del Concejal autor del proyecto.

.....

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Yo pediría un Cuarto Intermedio de un minuto en el recinto.

SRA. VILLAMAYOR.- Como no.

-Asentimiento del Cuerpo-
-Son las hs.19:44'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A horas 19:59'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Iniciamos la sesión, así ya concluimos con el tratamiento de los proyectos.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Después del pequeño Cuarto Intermedio, hemos resuelto que el proyecto de declaración va a quedar de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Expresar el rechazo al Decreto 702/2018, firmado por el Gobierno Nacional, que modifica los topes mínimos y máximos del grupo familiar e individual en asignaciones familiares, e instar al rever la medida adoptada."

T40sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para expresar el apoyo al proyecto de declaración que estamos tratando por parte del Bloque de Memoria y Movilización.

En el entendimiento que esta medida adoptada por el gobierno nacional a través de un Decreto, es una muestra más de la forma de gobernar de este gobierno, que es el ajuste y el recorte en perjuicio de quienes menos tienen. Con una impronta, como también ya nos tienen acostumbrados, netamente centralistas.

Ya se dijo en la sesión, en este recinto el día de hoy, que esta medida perjudica aproximadamente a 36.600 niños y niñas de nuestra provincia y del interior, que resultaban beneficiarios de la asignación universal, prenatal, de la ayuda escolar.

Y esta medida va acompañada de otras, que hacen que sea aún más grave, que tiene que ver con la pérdida del poder adquisitivo, con la falta de generación de empleos y de fuentes de trabajos; con el aumento de tarifas, lo cual hace que esta medida sea mucho más grave y perjudicial para nuestra provincia y el resto de las provincias de nuestro país.

Por lo tanto, acompañamos desde el Bloque de Memoria el proyecto de rechazo absoluto al Decreto 702, firmado por el gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.-Gracias, señor Presidente.

Toda medida que sea para apoyar algo que dañe a nuestros niños en el norte y nuestros abuelos aquí, va a ser apoyado por nuestro bloque.

Así que, acompañamos totalmente el proyecto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

También voy a acompañar el proyecto, si bien seguramente va a pasar a la votación, por ahí creo que no me termina de cerrar; por un lado rechazamos y por el otro lado pedimos la modificación.

Pero apruebo todo lo que respecta a los considerandos, entendiendo justamente también la necesidad que tienen nuestros niños, que son el futuro de nuestro país. Pero si esa va a ser la redacción, la voy a acompañar. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar este proyecto desde el Bloque Salta Somos Todos, en la situación que estamos viviendo y las necesidades que viven nuestros niños.

Me parece que es importante que todos apoyemos y acompañemos, hacer un llamado de atención; lo mínimo que podemos hacer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.



Versión Taquigráfica

01 de Agosto 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Por un lado, quería remarcar en esta medida que se tomó con este Decreto, la falta de federalismo y que esto obviamente va a tener eco en la Cámara de nuestros Diputados Nacionales, para que se revea la medida, se rechace y ahí realmente se pueda modificar esta decisión tan unilateral que se tomó, tan centralista también.

En este sentido, como expresaban otros Concejales, esperar que se revea la medida, porque justamente se habla de los niños, es verdad, pero es el conjunto de la familia de estos trabajadores la que se ve perjudicada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a votar de acuerdo al consenso que exista en este Cuerpo deliberativo, porque creo que todos estamos de acuerdo y yo me expresé en homenajes y manifestaciones al respecto, de lo que sufren muchas familias en el interior de la provincia por esta medida; pero también sufren a nivel nacional. Estaba...

T41js.-

...Estaba de acuerdo con el dictamen original, porque creo que no podemos pedir que se revea un Decreto que estamos pidiendo que se rechace, me hubiese gustado que se lo vote como está redactado.

Obviamente, acompañamos esta medida y ojalá que se pueda volver atrás al respecto para que nuestras familias y las más pobres de nuestro interior profundo, como suele decir nuestro Intendente Gustavo Sáenz, no se vean perjudicadas, porque realmente la pobreza está golpeando muy fuerte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con las modificaciones solicitadas, se va a votar el proyecto en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **JACQUELINE COBO** y **MARTIN ALEJANDRO DEL FRARI**. a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales JACQUELINE COBO y MARTIN ALEJANDRO DEL FRARI, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas: 19 y 58'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas